



ACTAS DE REUNIÓN

ATENCIÓN BARRIOS

NOMBRE DEL BARRIO		LA TOLA.			
No. Exp.		No. DE ACTA			
ADMINISTRACION ZONAL		TUMBACO		PARROQUIA TUMBACO.	
UNIDAD	CENTRAL	FECHA	15/04/2016	HORA	
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TÚ BARRIO			REPRESENTANTES DEL BARRIO		
1	ARQ. ALCOCER.	1	MIGUEL PALLO		
2		2			
3		3			
4		4			
SINTESIS REUNIÓN					
<p>PROBLEMATICA DE SUBDIVISIONES, SE IDENTIFICA BAJA CONSOLIDACION Y PASAJES DE ACCESO CON ANCHOS PROMEDIO 4.00mts</p>					
ACUERDOS Y COMPROMISOS					
	ACUERDO/COMPROMISO	RESP	PLAZO	OBSERVACIONES	
1					
2					
3					
4					
DOCUMENTACION ANEXA					
	DOCUMENTO	OBSERVACIONES			
1					
2					
PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN					
Por la Unidad "Regula tu Barrio"			Por el Barrio:		
 ARQ. ALCOCER			 MIGUEL PALLO 0999807382		

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO <small>SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</small>	REGISTRO DE ASISTENCIA	REUNIONES DE BARRIOS
---	------------------------	----------------------

La Tola (Checa) 15/04/16.

NOMBRE / ASISTENTES	ASAMBLEA / BARRIO	FIRMA
Maria Quishpe		<i>Maria Quishpe</i>
Nelson Zarchi		<i>Nelson Zarchi</i>
Maria Quishpe		<i>Maria Quishpe</i>
Maria Gonzalez		<i>Maria Gonzalez</i>
Olga Pallo		<i>Olga Pallo</i>
Sarchi Esteban.		<i>Esteban Sarchi</i>
Carmen Landhimba		Carmen Landhimba.
MIGUEL PALLO		<i>Miguel Pallo</i>
Erminisildo Farnango.		Erminisildo Farnango

RECIBIDOS

2015-038570

0000046

CUARENTA Y SEIS

04/2

Quito, 09 de marzo de 2015

Señor:

Arq. Jaime Gangotena

DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTROS

Presente.-

Señor Director:

ANGEL ULCO, en mi calidad de Representante del ASENTAMIENTO Humano de Hecho y Consolidado denominado "SAN FRANCISCO DE LA TOLA GRANDE", sector el Carrisal, situado en la parroquia Tumbaco, cantón Quito, provincia de Pichincha comparezco ante usted, y expongo lo siguiente:

El CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO en Ordenanza Municipal No. 0369, sancionada por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de marzo de 2013, expidió la ORDENANZA A FAVOR DEL ASENTAMIENTO Hecho y Consolidado denominado "SAN FRANCISCO DE LA TOLA GRANDE", sector el Carrisal.

Para continuar con el proceso de **escrituración** de los (17) lotes que conforman el ASENTAMIENTO ya indicado, de acuerdo a las reuniones mantenidas con el Registro de la Propiedad, Direccion de Catastro y la Unidad Regula Tu Barrio, se acordó que los predios determinados como PARTE SOBRENTE, es considerado como predio, razón por la cual solicitamos nuevamente se realice el Informe preceptivo de excedente o diferencia de área, o en su defecto la respectiva emisión de los números de predios y claves catastrales.

Por la atención que se digne dar al presente oficio le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Adjunto certificado de gravámenes como parte sobrante (cuerpo cierto) del asentamiento ya mencionado.

Atentamente,

[Handwritten signature of Angel Ulco]
ANGEL ULCO
C.C. 170872215

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD
REGISTRACION DE DOCUMENTOS
ONBRE: 0002193
TRAM: 09.03-2015
CASA

NO.	DESCRIPCIÓN	VALOR	UNIDAD
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

PLANO DE UBICACION



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE REGISTRO

UBICACION:
 Provincia: CURUBAYA, Párrquia: CURUBAYA, Cantón: LUMBISI

EXISTENTE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE LA TERRENO DE LA COMUNA LUMBISI

REALIZADO POR: ...
FECHA: ...

ESCALA: 1:7.500

ENVIADAS

Oficio No. UERB- 1253 - 2016
Quito, 19 de septiembre del 2016

Ingeniero
Francisco Pachano
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO
Presente

De mis consideraciones:

Por medio del presente solicito a usted disponer a quien corresponda emitir informe de Cabida Total, Georeferenciación, Borde Superior de Quebrada, Diferencia o Excedente de Áreas y Actualización Catastral del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "SAN FRANCISCO DE LA TOLA GRANDE", asentado en el predio N°. 5330768 (referencial) de la Parroquia TUMBACO.


Adjunto al presente:

- 1 copias impresas del Levantamiento General del AHH
- CD con la información digital en archivo DWG.
- Informe Legal del predio.
- Escrituras
- Certificado parte sobrante
- Certificados de cada propiedad particular
- IRMs de propiedad a regularizar y propiedades particulares

Atentamente

1 KARINA SUBIA 2016

Abg. Karina Subía Dávalos.
DIRECTORA EJECUTIVA
UNIDAD ESPECIAL "REGULA TÚ BARRIO"

 Dirección Metropolitana de Catastros
REGULACIÓN DE DOCUMENTOS

Nº MEDIO:
FIRMA: *[Signature]*
FECHA: 22-09-2016 HORA: 12:15

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
APROBADO POR	Lic. María José Cruz	19-09-2016	<i>[Signature]</i>
REVISADO POR:	Arq. Pablo Alcocer	19-09-2016	<i>[Signature]</i>

INSTITUTO ECUATORIANO DE REFORMA AGRARIA Y COLONIZACION



JRN-Of. No. 1750

Luis Humberto Navas D.
Quito, Ecuador
Quito, a P. M. 15 de Enero de 1977

Señor
NOTARIO DEL CANTON
Presente.-

De mis consideraciones:

JOSE MANUEL COYAGO Y MANUELA JUANA CONDOR, comparecen solicitando autorización para vender un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la parroquia de Tumbaco, cantón Quito, provincia de Pichincha, a favor de CARLOS CONDOR, JORGE CONDOR, JOSE VICTOR, MARIA CLEMENCIA Y JOSE ANDRES COYAGO CONDOR, a razón de 742 metros cuadrados de superficie para cada uno, quienes lo destinarán a vivienda rural. CON FRACCIONAMIENTO.

Por cumplidos los requisitos de Ley, puede procederse a la venta antes descrita y en la forma previamente determinada, debiendo adjuntar la presente autorización como documento habilitante en el Contrato a celebrarse.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Dr. RAUL SALVADOR C.
JEFE REGIONAL NOROCCIDENTAL DEL IERAC

FDH/1b.
15-VI-77.

Es copia xerox del original que se halla agregado al mi Registro de escrituras públicas como documento habilitante.

Quito, 10 de enero de 1983

ortas
ú-
Ortega
crita
marzo
sel
te:
por
i-
leva:-
e-
lla
en
i-
do
jo
b;
on
la

*Monica Maldonado
3-6-2016*

000043
CUARENTA Y TRES

Oficio No. UERB-632-2016
Quito, 31 de Mayo de 2016

Magister
Alejandro Terán Tobar
DIRECTOR GESTIÓN DE RIESGOS
Presente,

De mis consideraciones:

Por medio del presente solicito a usted disponer a quien corresponda emitir el informe definitivo de Riesgos o alguna observación concerniente a las obras de Mitigación del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "SAN FRANCISCO DE LA TOLA EL CARRISAL", de la parroquia TUMBACO, sector TOLA GRANDE, y poder continuar con el proceso de regularización.

Adjunto al presente:

- IRM, PREDIO y CLAVE CATASTRAL.
- UBICACIÓN GENERAL DEL BARRIO
- LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO GEOREFERENCIADO.
- ARCHIVO MAGNÉTICO GENERAL.
- INFORME SOCIO ORGANIZATIVO.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

K. S. L. G. 2015
Abg. Karina Subía Dávalos.

DIRECTORA EJECUTIVA
UNIDAD ESPECIAL "REGULA TÚ BARRIO"

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
APROBADO POR:	Loda, María José Cruz	31-05-2016	<i>[Firma]</i>
REVISADO POR:	Arq. Pablo Alcocer	31-05-2016	<i>[Firma]</i>
ELABORADO POR:	Arq. Francisco Delsalto	31-05-2016	<i>[Firma]</i>

QUITO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA EMGR
RECEPCION DOCUMENTOS
FECHA: 02 JUN 2016 8:43:00
HORA: 8:43:00
RECIBIDO POR: *[Firma]*
FIRMA: *PAN Che*



0011883

Ing. Alejandro Larrea
GERENTE GENERAL DE LA EPMMOP
Presente.-

- 8 NOV. 2016

De mis consideraciones:

10:11

Por medio del presente, solicito a Usted muy comedidamente disponer a quien corresponda la emisión del informe de nomenclatura de las vías del siguiente Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado:

Nº	AHHyC DENOMINADO	PARROQUIA	Nº PREDIO	CLAVE CATASTRAL
1	Barrio, San Francisco de la Tola Grande Sector el Carrizal	Tumbaco	3644287	10225 06 032

Adjunto:

- 1 CD del Plano Georeferenciado
- 1 Plano formato A1

Por la atención prestada anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Lcdo. Pablo Melo
DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL "REGULA TÚ BARRIO" (E)

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/ SUMILLA
APROBADO POR:	Lcda. María José Cruz	07/11/2016	
ELABORADO POR:	Arq. Francisco Delsalto	07/11/2016	

D.M. Quito, 07 SEP 2016
Oficio No.: DMC-AHH- 0008562

Abogada
Karina Subía
DIRECTORA EJECUTIVA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
Presente

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Recibido por: *J. Subía*
Firma: _____
Fecha: 07 SET 2016

De mi consideración:

Mediante oficio No. UERB - 435 -2016, ingresado con ticket Gdoc No. 2016-058982 de abril 20 de 2016, solicita a esta Dirección el informe técnico de Georeferenciación, Cabida Lote Global, Linderos del lote global del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social del Comité Pro Mejoras del Barrio **"SAN FRANCISCO DE LA TOLA GRANDE"**, ubicado en la Parroquia Tumbaco.

La Dirección Metropolitana de Catastro (DMC) procedió con el análisis de la documentación remitida por la Unidad Especial Regula Tu Barrio determinando que:

Previo a la emisión de Cabidas, Linderos y bordes de quebrada del lote global se debe realizar la actualización del lote global con la documentación necesaria del caso (Adjuntar los certificados de ventas) para que se proceda con lo estipulado en la Ordenanza Nº 126 para el cálculo de Diferencia y/o Excedente de áreas.

Por lo expuesto se remite el expediente para que se justifique las observaciones realizadas.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

Juan Francisco Gallo
Ing. Juan Francisco Gallo
JEFE DE SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL

Elaborado por:	Ing. M Moreno/ Profesional Contratada 31/08/2016	<i>[Firma]</i>
Revisado por:	Arq. M. Laines Asentamientos Humanos de Hecho 31/08/2016	<i>[Firma]</i>
Ticket	No. 2016-058982	
Oficio	No. 0372 AHH-2016	

Oficio No. UERB- 435 - 2016
 Quito, 18 de Abril del 2016

Ingeniero
 Francisco Pachano
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO
 Presente

De mis consideraciones:

Por medio del presente solicito a usted disponer a quien corresponda emitir informe de Cabida Total y Georeferenciación del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "SAN FRANCISCO DE LA TOLA GRANDE", asentado en el predio N°. 5330769 (referencial) de la Parroquia TUMBACO.

Adjunto al presente:

- 3 copias impresas del Levantamiento General del AHH
- CD con la información digital en archivo DWG.
- Informe Legal del predio.
- IRMs de propiedades particulares y propiedad a regularizar

Atentamente

8562

K. S. Dávalos
 Abg. Karina Subía Dávalos.
DIRECTORA EJECUTIVA
UNIDAD ESPECIAL "REGULA TÚ BARRIO"

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
APROBADO POR:	Lic. María José Cruz	18-04-2016	<i>MJC</i>
REVISADO POR:	Arq. Pablo Alcocer	18-04-2016	<i>PAlcocer</i>

U 03862

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

NOMBRE: _____
 FIRMA: *[Firma]*
 FECHA: _____

12/25
 12 0 ABR 2016

INFORME LEGAL

BARRIO SAN FRANCISCO DE LA TOLA GRANDE
SECTOR EL CARRISAL

1.- Mediante escritura de compra - venta celebrada en la Notaria Dr. Manuel Vintimilla Ortega, de fecha 4 de marzo de 1971, inscrita el 12 de marzo de 1971; la señora Maria Juana Sumanguilla Vda. de Coyago y sus hijos Teodoro, José Pedro, Angelina, María Cruz, Y Ramona Coyago Sumanguilla, venden a favor de **JOSÉ MANUEL Y FRANCISCO COYAGO**, el lote de terreno de una superficie de UNA HECTÁREA aproximadamente; ubicado en el sector de la tola Grande de la parroquia de Tumbaco. (Francisco Coyago posee derechos y acciones sobrantes).

Linderos.- Por el Norte: camino público; por el Sur propiedad de Rosalino Simbaña, zanja propia; Por el Oriente: en parte carretero y en otra con propiedad de Antonio Cóndor; Por el occidente con carretera pública.

SUPERFICIE.- UNA HECTAREA (10.000 MTS2) ✓

VENTAS EN DERECHOS Y ACCIONES DE FRANCISCO COYAGO.-

1. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 28 de noviembre de 1991 en la Notaria Decima Séptima del Dr. Nelson Galarza, el señor Francisco Coyago y Sra. vende a favor de **ROSA MATILDE COYAGO PISUÑA**, los derechos y acciones equivalentes al 33.33%, del lote de terreno de una superficie de UNA HECTÁREA aproximadamente, inscrita en el Registro de la Propiedad el **15 de mayo de 1997**.
 - 1.1. Mediante escritura pública de Aclaratoria celebrada el 10 de diciembre de 1996 en la Notaria Vigésimo Quinto del Dr. Raul Gaybor Secaira, los comparecientes de la escritura anterior, aclaran y rectifican que los derechos y acciones que se venden no son el 33.33% sino del **16.66%** de derechos y acciones del lote de terreno de una superficie de UNA HECTÁREA, inscrita en el Registro de la Propiedad el **15 de mayo de 1997**.
 - 1.2. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 19 de julio de 2011 en la Notaria Vigésimo Séptimo del Dr. Fernando Polo Elmir; los cónyuges Miguel Coyago y Rosa Matilde Coyago Pisuña venden a favor de los cónyuges **SEGUNDO ANGEL ULCO SIMBAÑA E HILDA MARIA COYAGO PISUÑA**, los derechos y acciones equivalentes al **7.69%**, del **16.66%** de derechos y acciones que poseen, inscrito en el Registro de la Propiedad el **5 de ENERO de 2012**.
2. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el **28 de noviembre de 1991** en la Notaria Decima Séptima del Dr. Nelson Galarza, el señor Francisco Coyago y Sra. venden a favor de **MARIA LUISA COYAGO PISUÑA**, los derechos y acciones equivalentes al 33.33%, del lote de terreno de una superficie de UNA HECTÁREA aproximadamente; inscrita el **15 de mayo de 1997**.

- 2.1. Mediante escritura pública de aclaratoria celebrada el 10 de diciembre de 1996, ante el notario doctor Raúl Gaybor los comparecientes aclaran el porcentaje de la escritura anterior que no se vende el 33.33% sino el **16.66%** de derechos y acciones, inscrito en el registro de la propiedad el **15 de mayo de 1997**.
3. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 9 de junio de 2000 en la Notaria Cuarta de Quito del Dr. JAIME AILLON; el señor Francisco Coyago y Sra. venden a favor de **ALICIA COYAGO PISUÑA Y JOSE VICTOR SIMBAÑA**, los derechos y acciones equivalentes al **2.96%**, del lote de terreno de una superficie de UNA HECTÁREA aproximadamente; inscrita en el Registro de la Propiedad el 12 de JULIO de 2000.
4. Mediante escritura de compra venta celebrada el 9 de JUNIO de 2000 en la Notaria Cuarta del cantón Quito del Dr. JAIME AILLON; el señor Francisco Coyago y Sra. venden a favor de **HILDA MARIA COYAGO PISUÑA Y SEGUNDO ANGEL ULCO SIMBAÑA**, los derechos y acciones equivalentes al **3.26%**, del lote de terreno de una superficie de UNA HECTÁREA aproximadamente, inscrita en el Registro de la Propiedad el **12 de JULIO de 2000**.
5. Mediante escritura de compra venta celebrada el 15 de julio de 2003 en la Notaria Cuarta de Quito del Dr. JAIME AILLON; el señor Francisco Coyago y Sra. vende a favor de **ROSA MATILDE COYAGO PISUÑA Y MIGUEL COYAGO**, los derechos y acciones equivalentes al **2.79%**, del lote de terreno de una superficie de UNA HECTÁREA aproximadamente; inscrita en el Registro de la Propiedad el **7 de Agosto de 2003**.
6. Mediante escritura de compra - venta celebrada el **15 de julio de 2003** en la Notaria Cuarta de Quito **Dr. JAIME AILLON**; el señor Francisco Coyago y Sra. vende a favor de **RAFAEL PISUÑA Y MARIA LUISA COYAGO PISUÑA**, los derechos y acciones equivalentes al **3%**, del lote de terreno de una superficie de UNA HECTÁREA aproximadamente; inscrita en el Registro de la Propiedad el **25 de SEPTIEMBRE de 2003**.

VENTAS DE 5 LOTES DESMEMBRADOS DEL LOTE DE 1 Ha. DE JOSÉ MANUEL COYAGO

ANTECEDENTE.- Los cónyuges José Manuel Coyago y Manuela Juana Condor solicitaron al Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización autorizar vender 5 LOTES de terreno fraccionados a favor de 5 personas de 742 m2 de superficie cada uno, según oficio No. 1750 de fecha 15 de junio de 1977.

- a) Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 27 de abril de 1998, ante el Notario Doctor Jaime Aillón Albán Notario Cuarto Interino del cantón Quito, el señor José Andrés Coyago Córdor vende el lote de terreno de 742m2 a favor de los cónyuges **LEONARDO VEGA TROYA Y MARÍA ISOLINA PÉREZ SORIA**, inscrito en el Registro de la Propiedad el **6 de mayo de 1998**; Habiendo sido adquirido mediante escritura pública de compra venta celebrada el 10 de enero de 1983 ante el Notario doctor Ulpiano Gaybor Mora por compra a los cónyuges José Manuel Coyago Sumanguilla y María Juana Condor quienes vendieron a José Andrés Coyago Córdor un lote desmembrado de 742m2, inscrito en el Registro de la propiedad el 29 de junio de 1983.

- b) Mediante escritura pública de compra venta celebrada 10 de Enero de 1983 en la Notaria Dr. Ulpiano Gaybor Mora, los cónyuges José Manuel Coyago Sumanguilla y María Juana Condor venden un lote desmembrado de 742m2 a favor de **CARLOS CONDOR Y MARÍA GRACIELA PAUCHI SALAZAR**; inscrita en el Registro de la Propiedad el **29 de Junio de 1983**.

- b1) Mediante escritura **aclaratoria** celebrada el 29 de Enero de 2007 en la Notaria Trigésima Primera Dra. Mariela Pozo Acosta, los cónyuges José Manuel Coyago Sumanguilla y María Juana Condor aclaran la venta realizada a Carlos Condor y Sra. por lo que rectifican que el lote desmembrado no es de 742m2 sino de 695m2, inscrita en el Registro de la Propiedad el 15 de diciembre de 2008.

- c) Mediante escritura de compra venta celebrada el 10 de Enero de 1983 en la Notaria Dr. Ulpiano Gaybor Mora, los cónyuges José Manuel Coyago Sumanguilla y María Juana Condor venden a favor de **MARIA CLEMENCIA COYAGO CONDOR**, un lote desmembrado con autorización del IERAC de 742 MTS2, inscrita en el Registro de la propiedad el **29 de Junio de 1983**.

- d) Mediante escritura pública de compra venta celebrada el **10 de Enero de 1983 ante el Dr. Ulpiano Gaybor Mora** los cónyuges José Manuel Coyago Sumanguilla y María Juana Condor venden a favor de **JOSÉ VÍCTOR COYAGO CÓNDOR** un lote de terreno de 742m2, inscrito en el registro de la propiedad el **22 de abril de 1983**.

e) Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 21 de febrero de 1997, ante el doctor Edgar Patricio Terán Granda, Notario Quinto del cantón Quito, los cónyuges Telmo Manuel Vega Troya y María Angélica Díaz Collaguazo dan en venta a favor de los cónyuges **CARLOS ENRIQUE VEGA DÍAZ Y YOLANDA ELIZABETH MENDEZ EL 50%** de derechos y acciones de un lote de 860m2, inscrito en el registro de la propiedad el **14 de marzo de 1997**.

e1) Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 21 de febrero de 1997, ante el Doctor Edgar Patricio Terán Granda Notario Quinto del cantón Quito, los cónyuges Telmo Manuel Vega Troya y María Angélica Díaz Collaguazo dan en venta a favor de los cónyuges **MARIO ANÍBAL ARIAS LUGMANIA Y ROSA MARTHA VEGA DÍAZ EL 50%** de derechos y acciones de un lote de 860m2, inscrito en el registro de la propiedad el **8 de marzo de 1999**; habiendo sido adquirido mediante escritura pública de compra venta celebrada el 31 de octubre de 1980, ante el doctor Ulpiano Gaybor Mora por compra a los cónyuges José Manuel Coyago Sumanguilla y María Juana Cóndor quienes vendieron a favor de **Telmo Vega Troya** un lote de terreno de 860m2, inscrito en el registro de la propiedad el 3 de febrero de 1982.



Dr. Fernando Quintana Mosquera

INFORMES DE REGULACIÓN METROPOLITANA

PROPIEDADES PARTICULARES

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO

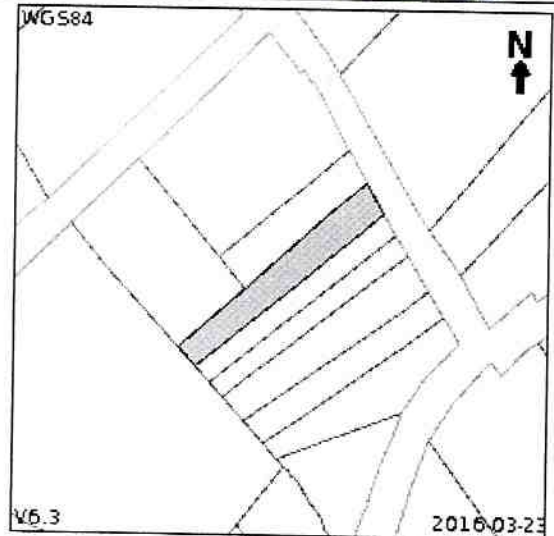
ALCALDÍA

Fecha: 2016-03-23 08:44

No. 572529 700006

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD ***2.- UBICACIÓN DEL LOTE ***

TREINTO Y SEIS

PROPIETARIOC.C./R.U.C.: 1500064058
Nombre del propietario: CONDOR CARLOS**DATOS TÉCNICOS DEL LOTE**Número de predio: 1291066
Geo clave: 170109840165003111
Clave catastral anterior: 10225 06 007 000 000 000
En derechos y acciones: NO
Área del lote (escritura): 695,00 m²
Área del lote (levantamiento): 0,00 m²
ETAM (SU) - Según Ord.#269: 3,64 % (-+26,03 m²)
Área bruta de construcción total: 341,55 m²
Frente del lote: 10,29 m
Administración zonal: TUMBACO
Parroquia: TUMBACO
Barrio / Sector: TOLA GRANDE**3.- CALLES**

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
EL CARRIZAL	12	5 m a 6m del eje		N7E

4.- REGULACIONES**ZONA**

Zonificación: A8 (A603-35)

Lote mínimo: 600 m²

Frente mínimo: 15 m

COS total: 105 %

COS en planta baja: 35 %

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso principal: (M) Múltiple

PISOS

Altura: 12 m

Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Servicios básicos: SI

**5.- AFECTACIONES**

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

6.- OBSERVACIONES

- SOLICITAR REPLANTE VIAL. SECTOR TOLA GRANDE PARROQUIA DE TUMBACO
- AREA DE PROTECCION A 1.50M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO SECUNDARIOS Y TERCARIOS A 3.00M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO PRIMARIOS

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO

ALCALDÍA

Fecha: 2016-03-23 08:41

No. 572526000005

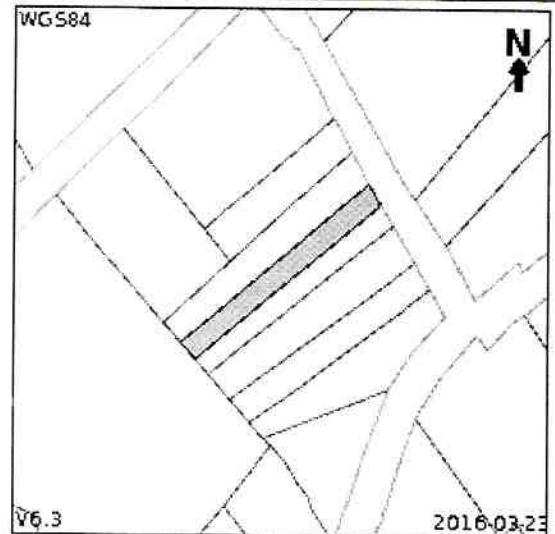
1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD *

PROPIETARIO
 C.C./R.U.C: 1705880316
 Nombre del propietario: VEGA DIAZ ROSA MARTHA

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE
 Número de predio: 5332213
 Geo clave: 170109840165004111
 Clave catastral anterior: 10225 06 008 000 000 000
 En derechos y acciones: NO
 Área del lote (escritura): 499,91 m²
 Área del lote (levantamiento): 0,00 m²
 ETAM (SU) - Según Ord.#269: 4,36 % (-+21,78 m²)
 Área bruta de construcción total: 223,79 m²
 Frente del lote: 7,02 m
 Administración zonal: TUMBACO
 Parroquia: TUMBACO
 Barrio / Sector: TOLA GRANDE

2.- UBICACIÓN DEL LOTE *

TREINTA Y CINCO

**3.- CALLES**

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
EL CARRIZAL	12	5 m a 6m del eje		N7E

4.- REGULACIONES**ZONA**

Zonificación: A8 (A603-35)

Lote mínimo: 600 m²

Frente mínimo: 15 m

COS total: 105 %

COS en planta baja: 35 %

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso principal: (M) Múltiple

PISOS

Altura: 12 m

Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Servicios básicos: SI

**5.- AFECTACIONES**

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

6.- OBSERVACIONES

- SOLICITAR REPLANTEO VIAL SECTOR TOLA GRANDE PARROQUIA TUMBACO

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO

ALCALDÍA

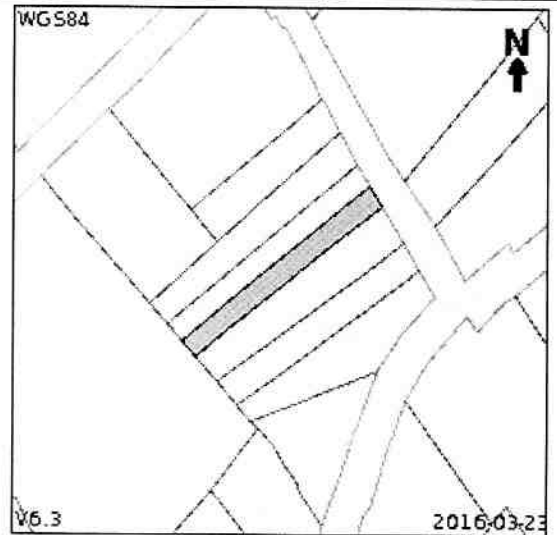
Fecha: 2016-03-23 08:46

No. 572531

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD *

PROPIETARIO
 C.C./R.U.C.: 1706488861
 Nombre del propietario: VEGA DIAZ CARLOS ENRIQUE

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE
 Número de predio: 5332211
 Geo clave: 170109840165005132
 Clave catastral anterior: 10225 06 009 000 000 000
 En derechos y acciones: NO
 Área del lote (escritura): 469,77 m²
 Área del lote (levantamiento): 0,00 m²
 ETAM (SU) - Según Ord.#269: 4,49 % (-+21,11 m²)
 Área bruta de construcción total: 258,44 m²
 Frente del lote: 6,97 m
 Administración zonal: TUMBACO
 Parroquia: TUMBACO
 Barrio / Sector: TOLA GRANDE

2.- UBICACIÓN DEL LOTE ***3.- CALLES**

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
EL CARRIZAL	12	5 m a 6m del eje		N7E

4.- REGULACIONES**ZONA**

Zonificación: A8 (A603-35)

Lote mínimo: 600 m²

Frente mínimo: 15 m

COS total: 105 %

COS en planta baja: 35 %

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso principal: (M) Múltiple

PISOS

Altura: 12 m

Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 3,6 m

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Servicios básicos: SI

**5.- AFECTACIONES**

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

6.- OBSERVACIONES

- SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN DEL RECORRIDO CATASTRAL GRAFICO EN EL AREA DE AVALUOS Y CATASTROS DETERMINANDO LA DELIMITACION Y UBICACION EXACTA DE LA PROPIEDAD. PREDIO NO HA SIDO GRAFICADO EN EL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA (SICMA)
- AREA DE PROTECCION A 1.50M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO SECUNDARIOS Y TERCARIOS A 3.00M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO PRIMARIOS
- SOLICITAR REPLANTEO VIAL, SECTOR TOLA GRANDE

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en el sector Tola Grande se solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

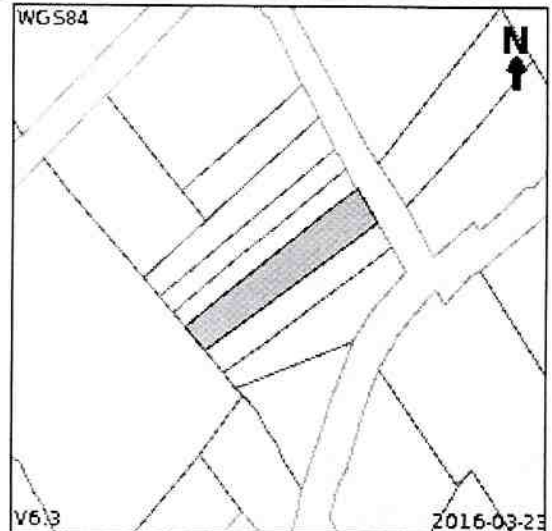
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO

ALCALDÍA

Fecha: 2016-03-23 08:47

No. 572534

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD ***PROPIETARIO**C.C./R.U.C.: 1707046718
Nombre del propietario: COYAGO CONDOR MARIA CLEMENCIA**DATOS TÉCNICOS DEL LOTE**Número de predio: 1236576
Geo clave: 170109840165006111
Clave catastral anterior: 10225 06 010 000 000 000
En derechos y acciones: NO
Área del lote (escritura): 742,00 m²
Área del lote (levantamiento): 0,00 m²
ETAM (SU) - Según Ord.#269: 3,42 % (-+27,73 m²)
Área bruta de construcción total: 250,80 m²
Frente del lote: 12,09 m
Administración zonal: TUMBACO
Parroquia: TUMBACO
Barrio / Sector: TOLA GRANDE**2.- UBICACIÓN DEL LOTE *****3.- CALLES**

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
EL CARRIZAL	12	5 m a 6m del eje		N7E

4.- REGULACIONES**ZONA**

Zonificación: A8 (A603-35)

Lote mínimo: 600 m²

Frente mínimo: 15 m

COS total: 105 %

COS en planta baja: 35 %

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso principal: (M) Múltiple

PISOS

Altura: 12 m

Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Servicios básicos: SI

5.- AFECTACIONES

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

6.- OBSERVACIONES

- AREA DE PROTECCION A 1.50M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO SECUNDARIOS Y TERCARIOS A 3.00M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO PRIMARIOS
- SOLICITAR REPLANTEO VIAL. SECTOR TOLA GRANDE PARROQUIA DE TUMBACO

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

Nacimba de la Cruz Kleber Mario
Administración Zonal Tumbaco

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

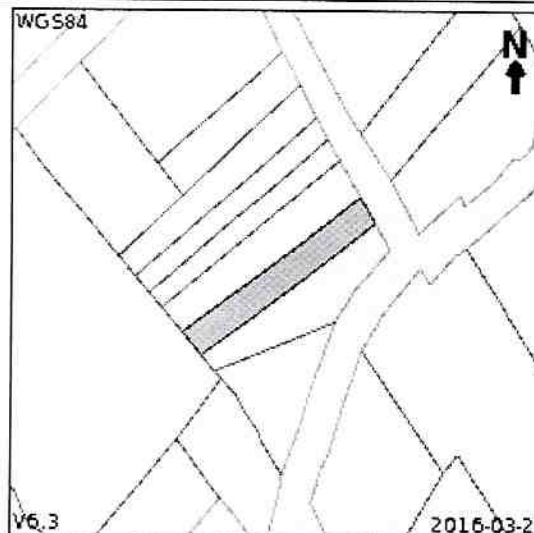
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO

ALCALDÍA

Fecha: 2016-03-23 08:48

No. 572536

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD ***PROPIETARIO**C.C./R.U.C.: 1701517417
Nombre del propietario: VEGA TROYA LEONARDO HRDS**DATOS TÉCNICOS DEL LOTE**Número de predio: 1345471
Geo clave: 170109840165007000
Clave catastral anterior: 10225 06 018 000 000 000
En derechos y acciones: NO
Área del lote (escritura): 742,00 m²
Área del lote (levantamiento): 0,00 m²
ETAM (SU) - Según Ord.#269: 3,88 % (-+24,44 m²)
Área bruta de construcción total: 0,00 m²
Frente del lote: 8,83 m
Administración zonal: TUMBACO
Parroquia: TUMBACO
Barrio / Sector: TOLA GRANDE**2.- UBICACIÓN DEL LOTE *****3.- CALLES**

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
EL CARRIZAL	12	5 m a 6m del eje		N7E

4.- REGULACIONES**ZONA**

Zonificación: A8 (A603-35)

Lote mínimo: 600 m²

Frente mínimo: 15 m

COS total: 105 %

COS en planta baja: 35 %

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso principal: (M) Múltiple

PISOS

Altura: 12 m

Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 5 m

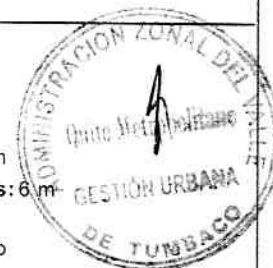
Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Servicios básicos: SI

**5.- AFECTACIONES**

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

6.- OBSERVACIONES

- AREA DE PROTECCION A 1.50M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO SECUNDARIOS Y TERCARIOS A 3.00M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO PRIMARIOS
- SOLICITAR REPLANTEO VIAL. SECTOR TOLA GRANDE PARROQUIA DE TUMBACO

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

Nacimbo de la Cruz Kleber Mario
Administración Zonal Tumbaco© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio, Habitat y Vivienda
2016-2016

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

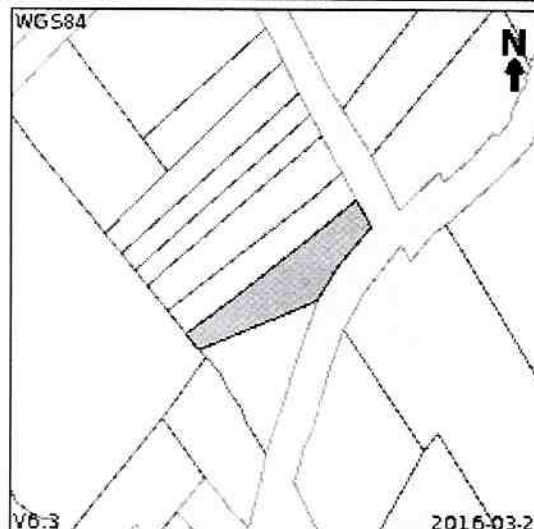
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO

ALCALDÍA

Fecha: 2016-03-23 08:52

No. 572541

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD ***PROPIETARIO**C.C./R.U.C.: 1703863637
Nombre del propietario: COYAGO CONDOR JOSE VICTOR**DATOS TÉCNICOS DEL LOTE**Número de predio: 5043496
Geo clave: 170109840165028111
Clave catastral anterior: 10225 06 019 000 000 000
En derechos y acciones: NO
Área del lote (escritura): 742,00 m²
Área del lote (levantamiento): 768,50 m²
ETAM (SU) - Según Ord.#269: 3,49 % (-+27,20 m²)
Área bruta de construcción total: 356,50 m²
Frente del lote: 34,40 m
Administración zonal: TUMBACO
Parroquia: TUMBACO
Barrio / Sector: TOLA GRANDE**2.- UBICACIÓN DEL LOTE *****3.- CALLES**

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
EL CARRIZAL	12	5 m a 6m del eje		N7E
SAN FRANCISCO DE LA TOLA GRANDE	12	5 m a 6m del eje		E10D

4.- REGULACIONES**ZONA**

Zonificación: A8 (A603-35)

Lote mínimo: 600 m²

Frente mínimo: 15 m

COS total: 105 %

COS en planta baja: 35 %

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso principal: (M) Múltiple

PISOS

Altura: 12 m

Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 8

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Servicios básicos: SI

**5.- AFECTACIONES**

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación
-------------	-------------	----------------	--------	-------------

6.- OBSERVACIONES

- AREA DE PROTECCION A 1.50M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO SECUNDARIOS Y TERCARIOS A 3.00M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO PRIMARIOS
- SOLICITAR REPLANTEO VIAL. SECTOR TOLA GRANDE PARROQUIA DE TUMBACO

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

Narciso de la Cruz Kleber Mario
Administración Zonal Tumbaco

INFORMES DE REGULACIÓN METROPOLITANA

**ESCRITURA
MADRE / ÁREA
A
REGULARIZAR**

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

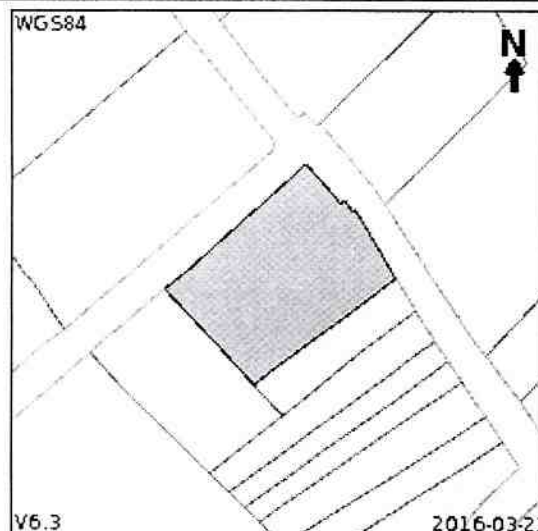
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO

ALCALDÍA

Fecha: 2016-03-23 08:31

No. 572517

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD ***PROPIETARIO**C.C./R.U.C.: 1704539301
Nombre del propietario: COYAGO PISUNA ROSA MATILDE**DATOS TÉCNICOS DEL LOTE**Número de predio: 5330769
Geo clave: 170109840165001111
Clave catastral anterior: 10225 06 005 000 000 000
En derechos y acciones: NO
Área del lote (escritura): 2208,40 m2
Área del lote (levantamiento): 0,00 m2
ETAM (SU) - Según Ord.#269: 2,07 % (-+45,77 m2)
Área bruta de construcción total: 1398,13 m2
Frente del lote: 100,91 m
Administración zonal: TUMBACO
Parroquia: TUMBACO
Barrio / Sector: TOLA GRANDE**2.- UBICACIÓN DEL LOTE *****3.- CALLES**

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
DE LAS BUGAMBILLAS	12	5 m a 6m del eje		E10A
EL CARRIZAL	10	5 m a 5m del eje		N7E

4.- REGULACIONES**ZONA**

Zonificación: A8 (A603-35)

Lote mínimo: 600 m2

Frente mínimo: 15 m

COS total: 105 %

COS en planta baja: 35 %

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso principal: (M) Múltiple

PISOS

Altura: 12 m

Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Servicios básicos: S1

**5.- AFECTACIONES**

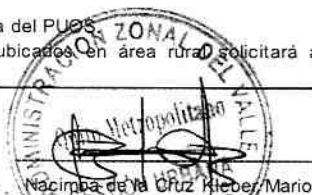
Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación
-------------	-------------	----------------	--------	-------------

6.- OBSERVACIONES

- AREA DE PROTECCION A 1.50M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO SECUNDARIOS Y TERCARIOS A 3.00M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO PRIMARIOS
- SOLICITAR REPLANTEO VIAL, SECTOR TOLA GRANDE
- SOLICITAR LA ACTUALIZACION DEL RECORRIDO CATASTRAL GRAFICO EN EL AREA DE AVALUOS Y CATASTROS DETERMINANDO LA DELIMITACION Y UBICACION EXACTA DE LA PROPIEDAD. PREDIO NO HA SIDO GRAFICADO EN EL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA (SICMA)

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



Nacimba de la Cruz Heber, Mario

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO

ALCALDÍA

Fecha: 2016-03-23 08:33

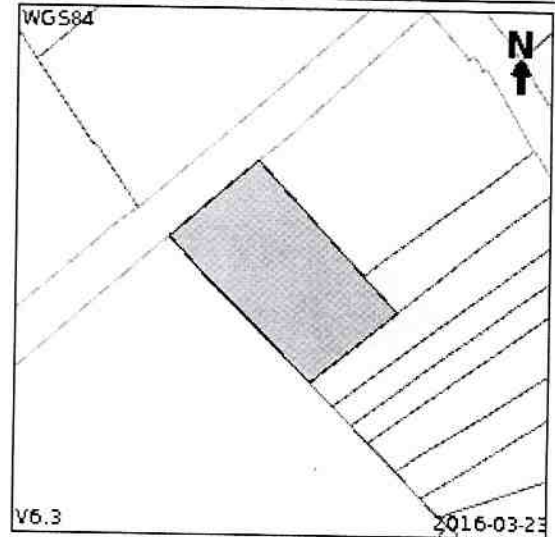
No. 572519

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD ***PROPIETARIO**

C.C./R.U.C: 1704009321
 Nombre del propietario: COYAGO PISUNA MARIA LUISA

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE

Número de predio: 5330768
 Geo clave: 170109840165026111
 Clave catastral anterior: 10225 06 004 000 000 000
 En derechos y acciones: NO
 Área del lote (escritura): 1398,40 m²
 Área del lote (levantamiento): 0,00 m²
 ETAM (SU) - Según Ord.#269: 2,60 % (-+36,42 m²)
 Área bruta de construcción total: 587,34 m²
 Frente del lote: 28,80 m
 Administración zonal: TUMBACO
 Parroquia: TUMBACO
 Barrio / Sector: TOLA GRANDE

2.- UBICACIÓN DEL LOTE ***3.- CALLES**

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
DE LAS BUGAMBILLAS	10	5 m a 5m del eje		E10A

4.- REGULACIONES**ZONA**

Zonificación: A8 (A603-35)

Lote mínimo: 600 m²

Frente mínimo: 15 m

COS total: 105 %

COS en planta baja: 35 %

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso principal: (M) Múltiple

PISOS

Altura: 12 m

Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Servicios básicos: SI

**5.- AFECTACIONES**

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

6.- OBSERVACIONES

- SOLICITAR REPLANTEO VIAL, SECTOR TOLA GRANDE
- AREA DE PROTECCION A 1.50M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO SECUNDARIOS Y TERCARIOS A 3.00M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO PRIMARIOS
- SOLICITAR LA ACTUALIZACION DEL RECORRIDO CATASTRAL GRAFICO EN EL AREA DE AVALUOS Y CATASTROS DETERMINANDO LA DELIMITACION Y UBICACION EXACTA DE LA PROPIEDAD. PREDIO NO HA SIDO GRAFICADO EN EL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA (SICMA)

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en el sector Tola Grande se solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO

ALCALDÍA

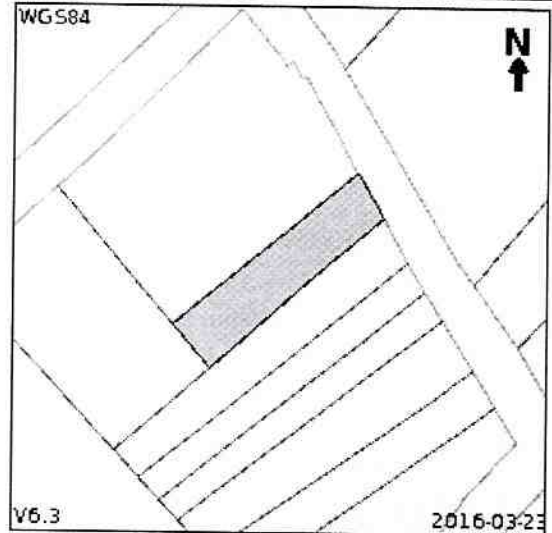
Fecha: 2016-03-23 08:42

No. 572528

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD *

PROPIETARIO
C.C./R.U.C.: 11701380163
Nombre del propietario: COYAGO COYAGO FRANCISCO

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE
Número de predio: 5330767
Geo clave: 170109840165002111
Clave catastral anterior: 10225 06 006 000 000 000
En derechos y acciones: SI
Área del lote (escritura): 585,24 m²
Área del lote (levantamiento): 0,00 m²
ETAM (SU) - Según Ord.#269: 4,03 % (-+23,56 m²)
Área bruta de construcción total: 391,76 m²
Frente del lote: 10,81 m
Administración zonal: TUMBACO
Parroquia: TUMBACO
Barrio / Sector: TOLA GRANDE

2.- UBICACIÓN DEL LOTE ***3.- CALLES**

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
EL CARRIZAL	12	5 m a 6m del eje		N7E

4.- REGULACIONES

ZONA
Zonificación: A8 (A603-35)
Lote mínimo: 600 m²
Frente mínimo: 15 m
COS total: 105 %
COS en planta baja: 35 %

PISOS
Altura: 12 m
Número de pisos: 3

RETIROS
Frontal: 5 m
Lateral: 3 m
Posterior: 3 m
Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada
Uso principal: (M) Múltiple

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
Servicios básicos: SI

**5.- AFECTACIONES**

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

6.- OBSERVACIONES

- SOLICITAR REPLANTEO VIAL. SECTOR TOLA GRANDE PARROQUIA DE TUMBACO. SE TRATA DE DERECHOS Y ACCIONES
- AREA DE PROTECCION A 1.50M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO SECUNDARIOS Y TERCARIOS A 3.00M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO PRIMARIOS

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio Hábitat y Agenda

000026
VEINTE Y SEIS



0011328

05 NOV. 2015

Licenciada
MARÍA JOSÉ CRUZ
DELEGADA DE LA DIRECCION UERB-OC
Presente

De mi consideración:

En atención al oficio No. UERB-047-2015, ingresado con Ticket 2015-152728, mediante la cual se solicita se proceda con la ACTUALIZACIÓN catastral de los lotes de propiedad de los señores: Herederos del Sr. Gregorio Canencia, Herederos de Luis Alfonso Gortaire y otros y de la Sra. Maria Herminia Simbaña y otros, ubicados en la parroquia de Pifo.

Al respecto, luego de verificar la información registrada en el sistema catastral SIREC-Q V2 y de analizar la documentación adjunta, se informa que se ha procedido con la actualización gráfica y alfanumérica del predio No. 5604355 (Note No. 17 según el Plano de Regulación de la UERB-OC) y del predio No. 5201766 (Lote No. 24 según el plano de Regulación de la UERB-OC).

DATOS DEL PREDIO No. 5604355

Datos del titular registrado en el catastro	
Nombre o Razón Social	SIMBAÑA ALQUINGA MARIA DE LAS MERCEDES
Documentos de identidad N°	1703924447
Identificación y ubicación del bien inmueble	
Clave Catastral	2243001006
Número Predio	5604355
Ubicación	Parroquia: PIFO
	Dirección: PINT001 SIN NOMBRE PINTAG -
Clase	RURAL
Datos del bien inmueble	
Denominación	
Derechos y Acciones	SI
Superficie de terreno según escritura	43.520,00 m ²
Superficie de terreno según levantamiento o restitución	43.638,17 m ²
Superficie de construcción	70,00 m ²
Área de Construcción Cerrada	70,00 m ²
Área de Construcción Abierta	0,00 m ²
Frete principal	143,00 m
Local Principal	Año de construcción 1960
	Destino Económico 16 HABITACIONAL / AGROPECUARIA
Avalúo vigente del bien inmueble	
Avalúo del terreno	68.523,94
Avalúo Construcciones Abiertas	0,00
Avalúo Construcciones Cerradas	3.640,00
Avalúo de adicionales constructivos	0,00
Avalúo total del bien inmueble	72.163,94

Datos de los copropietarios registrados en el catastro				
N°	Nombre o Razón Social	Documento de identificación N°	Porcentaje de participación (%)	Titular
9	SIMBAÑA ALQUINGA MARIA DE LAS MERCEDES	1703924447	12,50	Si
7	SIMBAÑA ALQUINGA LUIS ANIBAL	1701485607	12,50	No
4	SIMBAÑA ALQUINGA MARIA HERMINIA	1704617677	12,50	No
2	SIMBAÑA ALQUINGA MARIA	1702849959	12,50	No
3	SIMBAÑA ALQUINGA MARIA BEATRIZ	1703924371	12,50	No
8	JATIVA CADENA MILTON ALEJANDRO	1717183519	12,50	No
5	SIMBAÑA ALQUINGA MANUEL ERNESTO	1702432442	12,50	No
6	SIMBAÑA ALQUINGA MARIA EULALIA	1708154628	12,50	No

DATOS DEL PREDIO No. 5201766

Datos del titular registrado en el catastro	
Nombre o Razón Social	GORTAIRE ITURRALDE LUIS ALFONSO HRDS
Documentos de identidad N°	1702867480
Identificación y ubicación del bien inmueble	
Clave Catastral	2223001001
Número Predio	5201766
Ubicación	Parroquia: PIFO
	Dirección: PIFO001 SIN NOMBRE PIFO -
Clase	RURAL
Datos del bien inmueble	
Denominación	
Derechos y Acciones	SI
Superficie de terreno según escritura	94.800,00 m ²
Superficie de terreno según levantamiento o restitución	163.182,02 m ²
Superficie de construcción	0,00 m ²
Área de Construcción Cerrada	0,00 m ²
Área de Construcción Abierta	0,00 m ²
Frete principal	145,00 m
Local Principal	Año de construcción
	Destino Económico 27 NO TIENE
Avalúo vigente del bien inmueble	
Avalúo del terreno	147.205,44
Avalúo Construcciones Abiertas	0,00
Avalúo Construcciones Cerradas	0,00
Avalúo de adicionales constructivos	0,00
Avalúo total del bien inmueble	147.205,44

Identificación y ubicación del bien inmueble				
Clave Catastral	2223001001			
Número Predio	5201766			
Ubicación	Parroquia: PIFO			
	Dirección: PIFO001 SIN NOMBRE PIFO -			
Clase	RURAL			
Datos de los copropietarios registrados en el catastro				
N°	Nombre o Razón Social	Documento de identificación N°	Porcentaje de participación (%)	Titular
1	GORTAIRE ITURRALDE LUIS ALFONSO HRDS	1702867480	97,01	Si
2	CUMBAL VILATUNA MARIA MERCEDES	1707482988	0,83	No
3	CUMBAL VILATUNA LUIS GONZALO	1707493134	2,16	No


En los correspondiente al lote de propiedad de los Herederos de Gregorio Canencia (Lote 24 según plano de regulación de la UERB-UC), se requiere adjuntar a la documentación presentada copia íntegra de la escritura de Adjudicación del IERAC del 06 de abril de 1965 inscrita 16 de junio de 1965, de ser el caso en el que en la escritura no tenga establecido el área de terreno adjudicada y los linderos, se deberá presentar plano protocolizado del levantamiento planimétrico y declaración juramentada.

Atentamente,



Ing. Marco Espinosa

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE FORMACION Y ACTUALIZACION CATASTRAL

	Nombre:	Firma-Sumilla:
Elaborado por:	Arq. María Belén Cueva	

Oficio No. 4301 – UFAC
 Adjunto: Expediente completo recibido
 Referencia: Ticket 2015-155728
 29-10-2015



ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

000005

VEINTE CINCO

Oficio N° 4677- DGT-CT- AMZT-2015

Tumbaco, 30 de septiembre 2015

Señor

ARQ. MARIO RECALDE
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTROS

Presente.

De mi consideración:

En atención a trámite ticket 2015-155728, en el cual solicita se proceda a la actualización catastral de los lotes propiedad herederos Sr. Gregorio Canencia, trámite remitido por la Unidad Especial Regula Tu Barrio, esta Unidad de Catastro informa:

Se remite el trámite a la Dirección Metropolitana de Catastro para su atención respectiva.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Arq. Bolivar Arevalo G.

DIRECTOR DE GESTION DEL TERRITORIO

	Nombre	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	Alexandra Reyes	30/09/2015	
Revisado por:	Arq. William Cruz	30/09/2015	

Adjunto documentación ingresada



NOMBRE:

FIRMA:

FECHA: 02 OCT 2015 HORA:

Quito, 18 de Septiembre del 2015
Oficio No. UERB- 047 - 2015

Ing. Andrea Hidalgo
ADMINISTRADORA MUNICIPAL ZONA TUMBACO
Presente

De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto solicitar a usted, autorice a quien corresponda, se proceda con la Actualización Grafica y Alfa numérica, de los lotes de propiedad de los señores: Herederos del Sr. Gregorio Canencia; Herederos de Luis Alfonso Gortaire y otros; Sra. María Herminia Simbaña y otros, pertenecientes al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "Comité de Desarrollo comunitario el Inga Bajo" ubicado en la parroquia de Pifo, los cuales se encuentran en proceso de regularización.



Cabe indicar que en la Mesa Institucional, para la aprobación del AHHyC Comité de Desarrollo Comunitario el Inga Bajo, realizada el día miércoles 16 de septiembre del 2015, dentro de las observaciones realizadas por los Delegados se acordó que en el Acta No. 002 UERB-OC-2015; se mencione que será la Administración Zonal Tumbaco quien gestione dicha actualización de manera prioritaria, para lo cual adjunto:

- Planos de los Levantamientos.
- CD con la información digital georeferenciado en archivo DWG.
- Escrituras de los macro lotes (Incluidas copias de cédulas)
- Certificados del Registro de la Propiedad

Atentamente



Lcda. María José Cruz.
DELEGADA DE LA DIRECCIÓN UERB-OC

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
ELABORADO POR:	Arq. Edwin Semblantes	18-09-2015	
REVISADO POR:	Lcda. María José Cruz	18-09-2015	

Quito, 0007802

30 JUL 2015

Abogada
Karina Subía Dávalos
**DIRECTORA EJECUTIVA UNIDAD
ESPECIAL REGULA TU BARRIO**
Presente

De mi consideración:

Mediante oficio S/n ingresado con ticket Gdog No. 2015-038570 de marzo 10 de 2015, solicita a esta Dirección el valor a pagar por el excedente y/o la diferencia de área de terreno o en su defecto la respectiva emisión de los números de predios y claves catastrales del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "San Francisco de la Tola Grande", ubicado en la Parroquia Tumbaco.

En atención a lo solicitado la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC) informa lo siguiente:

1. Revisada la documentación remitida, los datos que constan en la ordenanza No. 0369, el área total a regularizarse es 5.000,00 m2, área del levantamiento topográfico aprobado es de 4.152,01 m2, en escrituras de acuerdo a informe No. 018-UERB-OC-SOLT-2012 el área del lote adjudicado es de una hectárea (10.000,00 m2).
2. En el plano aprobado se hace constar que una parte del lote corresponde a una desmembración realizado por el IERAC, aprobado según oficio No. 1750 de fecha 15 de junio de 1977, documento que no se anexa al expediente.
3. En el informe No. 018-UERB-OC-SOLT-2012,
 - 3.1 Informe Socio Organizativo, Ventas posteriores, literal 1.- Ventas de Francisco Coyago, la suma de los derechos y acciones es de 45.33%, una promesa de compra venta de 1.34%, con un total de 46.67% del lote de terreno de una hectárea.
 - 3.2 En el literal 2.- Ventas de José Manuel Coyago, se hace constar cinco ventas con escritura pública y aprobado por el IERAC a los siguientes propietarios:

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Recibido por: *[Firma]*
Firma: *[Firma]*
Fecha: 03 AGO 2015

Leonardo Vega Troya	742,00 m2
Carlos Córdor	695,00 m2
María Clemencia Coyago Córdor	742,00 m2
José Víctor Coyago Córdor	742,00 m2
Telmo Vega Troya	860,00 m2
TOTAL	3.781,00 m2.

3.3 En la sección Informe Técnico se consigna como predio global al No. 1291066, clave catastral No. 10225-06-007, este corresponde a la propiedad del Sr. Carlos Córdor según escritura pública de compra venta celebrada el 10 de enero de 1983, inscrita el 29 de junio de 1983, que es parte del fraccionamiento aprobado por el IERAC.

- Según el Certificado de Ventas del Registro de la Propiedad No. C50003392001 de fecha 11-06-2014, en el cual se informa que existe además de los derechos y acciones y escrituras públicas, una ***PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO** a favor de Nelson Alejandro Campos Vinuesa, a quien no se nombra en el informe No. 018-UERB-OC-SOLT-2012, se menciona inscripciones de lotes sin área de terreno ni porcentaje de derechos y acciones solamente dice **derechos y acciones sobrantes**.
- Revisado los archivos gráficos y alfanuméricos catastrales la información que consta es la siguiente:

PROPIETARIO	PREDIO	CLAVE CATASTRAL	AREA M2 SEGÚN CATASTRO	OBSERVACIONES
COYAGO PISUÑA MARIA LUISA	5330768	10225-06-004	1.398,40	Ordenanza No. 0369
COYAGO PISUÑA ROSA MATILDE	5330769	10225-06-005	2.208,40	Ordenanza No. 0369
ULCO SIMBAÑA SEGUNDO ANGEL	5330767	10225-06-006	585,24	Ordenanza No. 0369
CONDOR CARLOS	1291066	10225-06-007	695,00	Fraccionamiento IERAC
VEGA DIAZ ROSA MARTHA (compra a Telmo Vega Troya 50% DD.AA.)	5332213	10225-06-008	499,91	50% del lote de 860 m2 Fraccionamiento IERAC
VEGA DIAZ CARLOS ENRIQUE (compra a Telmo Vega Troya 50% DD.AA.)	5332211	10225-06-009	469,77	50% del lote de 860 m2 Fraccionamiento IERAC
COYAGO CONDOR MARIA CLEMENCIA	1236576	10225-06-010	742,00	Fraccionamiento IERAC
VEGA TROYA LEONARDO HRDS	1345471	10225-06-018	742,00	Fraccionamiento IERAC
PROPIETARIO EN PROCESO DE IDENTIFICACIÓN	3029972	10225-06-050	768,00	Fraccionamiento IERAC
COYAGO CONDOR JOSE VICTOR	5043496	10225-06-019	742,00	Fraccionamiento IERAC

- De lo anotado anteriormente se deduce que el lote global aprobado mediante ordenanza No. 0369, recae sobre los predios catastrados con Nos. 5330768, 5330769 y 5330767, de los cuales de acuerdo al registro catastral suman una área de terreno de 4.192,04 m2.
- De la sumatoria de área de los lotes aprobados por el IERAC, es de 4.658,68 m2 no corresponde al 50% de la escritura original.
- La sumatoria total de los predios es de 8.850,72 m2 y el área total de acuerdo a la escritura es de 10.000,00 m2; existiendo una diferencia de 1.149,28 m2, área que deberá ser justificada.

Por lo expuesto esta Dirección, solicita a la Unidad Especial Regula tu Barrio coordinar con los dirigentes barriales la justificación del área aprobada mediante ordenanza No. 0369 y los lotes aprobados por el IERAC.



Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,



Arq. Karina Santacruz Vaca

JEFA DE PROGRAMA SERVICIOS CATASTRALES (E)

Elaborado por:	Arq. V. Aguilar/Servidor Municipal/ 28-07-2015	
Revisado por:	Ing. G. Ortiz / Responsable Proceso GC-BIS / 28-07-2015	
Editado por:	M. Ocaña/Servidor Municipal/ 28/08/7/2015	
Ticket:	No. 2015-038570	
Oficio:	No.0212 GCBIS-2015	

Cc. Sr. Ángel Ulco
PRESIDENTE DEL BARRIO
"SAN FRANCISCO DE LA TOLA GRANDE"

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS
CERTIFICADO DE CATASTRO PREDIO EN UNIPROPIEDAD
EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE TÍTULO DE PROPIEDAD

USUARIO DE IMPRESION: mtamayo

Datos del titular registrado en el catastro			
Nombre o Razón Social		CONDOR CARLOS	
Documentos de identidad N°		1500064058	
Identificación y ubicación del bien inmueble			
Clave Catastral		1022506007	
Número Predio		1291066	
Ubicación	Parroquia:	TUMBACO	
	Dirección:	N7E EL CARRIZAL E10-176	
Clase		URBANO	
Datos del bien inmueble			
Denominación			
Derechos y Acciones		NO	
Superficie de terreno según escritura		695,00	m ²
Superficie de terreno según levantamiento o restitución		0,00	m ²
Superficie de construcción		341,55	m ²
Área de Construcción Cerrada		341,55	m ²
Área de Construcción Abierta		0,00	m ²
Frente principal		10,29	m
Local Principal	Año de construcción	2005	
	Destino Económico	1 HABITACIONAL	
Avalúo vigente del bien inmueble			
Avalúo del terreno		32.491,25	
Avalúo Construcciones Abiertas		0,00	
Avalúo Construcciones Cerradas		98.237,46	
Avalúo de adicionales constructivos		0,00	
Avalúo total del bien inmueble		130.728,71	

La información consignada en el catastro es de entera responsabilidad del (de los) titular(es) y le(s) corresponde solicitar el ingreso o rectificación de cualquier información que considere(n) errónea o faltante, con los respectivos respaldos de acuerdo al marco normativo vigente.

La información presentada no tiene incidencia respecto del régimen jurídico de la propiedad del bien inmueble. Conforme a la ley, corresponde al registrador de la propiedad certificar su titularidad de dominio. El catastro no da ni quita derechos sobre el dominio de los bienes inmuebles.

Por los motivos expuestos, no es procedente ni legal que esta ficha sea utilizada con fines distintos a los tributarios, ni para legalizar urbanizaciones o subdivisiones. Tampoco autoriza trabajo alguno en el bien inmueble, ni certifica compatibilidad de uso del suelo.

La información presentada ha sido revisada en el catastro predial hasta el **lunes, 11 de mayo de 2015** y tiene una validez de 60 días salvo que se haya realizado alguna actualización catastral.



Administración
General

Dirección
Metropolitana
de Catastro

PROGRAMA SERVICIOS DE CATASTRO
GESTIÓN CATASTRAL DE PREDIOS MUNICIPALES

Memorando No. 081-GCPM-2013

De: PROGRAMA SERVICIOS DE CATASTRO
Para: Ing. Geovanny Ortiz Carranza
RESPONSABLE GESTIÓN CATASTRAL Barrios de Interés Social
Fecha: Abril 12 de 2013
Asunto: Informe Técnico Aplicación de la Ordenanza 269

Con Memorando N° 044-GCBIS-2013 de marzo 26 de 2013, su Unidad, remite la documentación relacionada con la legalización de excedentes o diferencias de áreas de terreno en aplicación de la Ordenanza N° 269 de 6 barrios, adjunta al presente los 6 expedientes que se detallan en el siguiente cuadro:

N°	Barrios	Ordenanza N°
1	Corazón	
2	Heliconias	0371
3	Mariana 4000	0372
4	Brisas del Norte	0366
5	El Mirador	0370
6	San Francisco de la Tola Grande Sector El Carrizal	0367
		0369

Sobre el particular, la Dirección Metropolitana de Catastro, informa que una vez revisada la documentación presentada, el Barrio El Mirador (5), propietario del inmueble identificado con la clave catastral N° 21914-03-005 predio N° 594596, se continuará con el proceso para la aplicación de la Ordenanza 269.

En cuanto se refiere a los Barrios: Corazón (1) propietario del inmueble identificado con predios N° 5008548, 5011833; Heliconias (2) propietario del inmueble identificado con predio N° 528610, y San Francisco de la Tola Grande (6) propietario del inmueble identificado con predio N° 129106, éstos recaen en varios lotes y se desconoce en cuál de ellos se encuentra la diferencia de áreas.

En lo que respecta a los Barrios: Mariana 4000 (3) en el inmueble identificado con la clave catastral N° 13916-01-021 predio N° 609369, y el Barrio Brisas del Norte y Otros (4), en el inmueble identificado con la clave catastral N° 13813-25-002 predio N° 563367, éstos se encuentran inmersos en relleno de quebrada, por lo que no procede la aplicación de la Ordenanza 269.

Atentamente,

Arq. Santiago Palacios V
JEFE DE PROGRAMA SERVICIOS DE CATASTRO

RESPONSABILIDAD TÉCNICA:

Ing. Milton Moreno V.
RESPONSABLE GESTIÓN CATASTRAL
PREDIOS MUNICIPALES (E)

Sr. Mario Tamayo
SERVIDOR MUNICIPAL

Recibido
15/4/13

Quito, 15 NOV. 2016

Asunto: Informe Nomenclatura AHHC San Francisco
de la Tola Grande Sector el Carrizal

16 NOV 2016 0000010
005590 DIRECTO

Trámite GDOC No. 555961
Hoja de Ruta No. TE-MAT-11883-16

Oficio No. 0513 - GP

Abogada
Karina Subía Dávalos
Directora de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
Calle García Moreno N6-01 y Mejía
Telf. 3952-300 Ext. 15026 / 15027
Presente

De mi consideración:

En atención al Oficio No. UERB-1514-2016, ingresado a la EPMMOP con Hoja de Ruta No. TE-MAT-11883-16, mediante el cual solicita el Informe de Nomenclatura Vial del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado "Barrio San Francisco de la Tola Grande, Sector el Carrizal", ubicado en la parroquia Tumbaco; adjunto sírvase encontrar un CD con la información requerida en formato PDF.

Atentamente,



Ing. Lorena Izurieta Z.
Gerente de Planificación (E)
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Adj.: - Copia de oficio No. UERB-1514-2016, 1 plano (2 hojas)
- 1 CD

CC. Ing. Alejandro Larrea C. - Gerente General

11-11-2016

Elaborado por:	Ing. María Teresa Tayo H.	<i>MT</i>
Revisado por:	Ing. Mónica Guzmán C.	<i>MG</i>
HR: TE-MAT-11883-16		

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Recibido por:
Firma: *[Signature]*
Fecha: 16/11/2016

RECIBIDOS

Nº 003012

0000017

DIECISIETE

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO****CERTIFICADO No.:** C30490161001
FECHA DE INGRESO: 12/04/2016**CERTIFICACION****Referencias:** 07/08/2003-PRO-37494f-16262i-43267r**Tarjetas:** T00000001199;**Matriculas:** 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

El dos punto setenta y nueve por ciento fincados en el predio situado en la parroquia TUMBACO de este cantón.-

2.- PROPIETARIO(S):

La señora ROSA MATILDE COYAGO PISUÑA, casada con Miguel Coyago.-

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Por compra a los cónyuges Francisco Coyago Coyago e Isabel Pisuña Anago, mediante escritura pública otorgada el quince de julio del dos mil tres, ante el Notario doctor Jaime Aillón, inscrita el siete de agosto del dos mil tres; adquirido por compra a María Juana Sumaguilla e hijos, el cuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno, ante el Notario doctor Manuel Vintimilla, inscrita el doce de marzo de mil novecientos setenta y uno.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos, se hace constar que no está embargado, hipotecado, ni prohibido de enajenar.- No se revisa los gravámenes a nombre de Miguel Coyago, por cuanto no constan sus nombres completos en la inscripción.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan

proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 12 DE ABRIL DEL 2016 ocho a.m.

Responsable: RRE.



Revisado: GAL.



**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



Nº 002882

0000016
DIESES**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO****CERTIFICADO No.: C30490160001**
FECHA DE INGRESO: 12/04/2016**CERTIFICACION****Referencias:** 05/01/2012-PRO-698f-315i-833r**Tarjetas:**;T00000437867;**Matriculas:**;0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

SIETE PUNTO SESENTA Y NUEVE POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES, fincados en el lote de terreno situado en la parroquia TUMBACO, de este cantón. Con matrícula número TUMBA0001888.-

2.- PROPIETARIO(S):

Señores SEGUNDO ANGEL ULCO SIMBAÑA e HILDA MARIA COYAGO PISUÑA.-

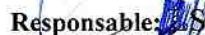
3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante compra a los cónyuges MIGUEL COYAGO y ROSA MATILDE COYAGO PISUÑA, según escritura pública otorgada el DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL ONCE, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, inscrita el cinco de Enero del dos mil doce.- Antecedentes: Adquiridos mediante compra a los cónyuges Francisco Coyago e Isabel Pisuña, según escritura celebrada el veinte y ocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno, ante el notario Dr. Nelson Galarza, inscrita el quince de mayo de mil novecientos noventa y siete.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No existen anotaciones registrales de gravámenes, prohibiciones de enajenar y embargos.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se

responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, certificación, supresión con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualesquier falla o error de este documento al Registro de la Propiedad o a sus funcionarios para su inmediata modificación. **LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 12 DE ABRIL DEL 2016** ocho a.m.

Responsable: 



**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



Nº 002771

0000015

QUINCE

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO****CERTIFICADO No.:** C30490162001
FECHA DE INGRESO: 12/04/2016**CERTIFICACION****Referencias:** 15/05/1997-PO-5821f-7099i-18162r.**Tarjetas:** T00000257088;**Matriculas:** 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones equivalentes al 16.66%, fincados sobre el predio situado en la parroquia TUMBACO de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

MARIA LUISA COYAGO PISUÑA, casada.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los cónyuges FRANCISCO COYAGO e ISABEL PISUÑA, según consta de la escritura pública otorgada el veinte y ocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Doctor Nelson Galarza, inscrita el quince de mayo de mil novecientos noventa y siete.- Y aclaratoria según consta de la escritura otorgada el diez de diciembre de mil novecientos noventa y seis, ante el notario doctor Raúl Gaybor, inscrita el quince de mayo del de mil novecientos noventa y siete.- Adquirido mediante compra a la señora María unió Sumanquilla y otros, según escritura otorgada el cuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno, ante el Notario Doctor Manuel Vintimilla, inscrita el doce de marzo del mismo año.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE GRAVÁMENES HIPOTECARIOS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR, NI EMBARGOS.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito,

mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 12 DE ABRIL DEL 2016 ocho a.m.

Responsable: FXT

Revisado: GAP


**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



Nº 002655

0000014

CATORCE

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO****CERTIFICADO No.:** C30490165001
FECHA DE INGRESO: 12/04/2016**CERTIFICACION****Referencias:** 12/07/2000-PRO-35611f-174533i-40962r**Tarjetas:**;T00000001239;**Matriculas:**; 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

El dos punto noventa y seis por ciento de derechos y acciones fincados en el lote de terreno situado en la parroquia TUMBACO de este Cantón con superficie total diez mil metros cuadrados.-

2.- PROPIETARIO(S):

Señora ALICIA COYAGO PISUÑA, casada con JOSÉ VÍCTOR SIMBAÑA


3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:


Por compra a los cónyuges Francisco Coyago Coyago e Isabel Pisuña Anago, mediante escritura pública otorgada el nueve de junio del dos mil, ante el Notario doctor Jaime Aillón, inscrita el doce de julio del dos mil; adquirido por compra a María Juana Sumaguilla e hijos, el cuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno, ante el Notario doctor Manuel Vintimilla, inscrita el doce de marzo de mil novecientos setenta y uno.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No está hipotecado ni embargado ni prohibido de enajenar.-Se aclara que se revisa gravámenes como José Victor Simbaña con un solo apellido.-a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error

o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 12 DE ABRIL DEL 2016 ocho a.m.*

Responsable: VDR. 

Revisado: GAL 



**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



Nº 003013

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C30490163001

FECHA DE INGRESO: 12/04/2016

CERTIFICACION

Referencias: 12/07/2000-PRO-35612f-17454i-40963r Tarjetas:; T00000001230; Matriculas:; 0;
El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

El tres punto veinte y seis por ciento de derechos y acciones fincados en el lote de terreno situado en la parroquia TUMBACO, de este cantón

2.- PROPIETARIO(S)

Adquirido por la señora HILDA MARIA COYAGO PISUÑA, casada con Segundo Angel Ulco Simbaña



3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Por compra a los cónyuges Francisco Coyago Coyago e Isabel Pisuña Anago, mediante escritura pública otorgada el nueve de junio del dos mil, ante el Notario doctor Jaime Aillón, inscrita el doce de julio del dos mil; adquirido por compra a María Juana Sumaguilla e hijos, el cuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno, ante el Notario doctor Manuel Vintimilla, inscrita el doce de marzo de mil novecientos setenta y uno.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NO SE ENCUENTRA HIPOTECADO, EMBARGADO NI PROHIBIDO DE ENAJENAR.

a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. "En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación".- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 12 DE ABRIL DEL 2016 ocho a.m.

Responsable: RRE Validado: GAL **DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C30490164001
FECHA DE INGRESO: 12/04/2016

CERTIFICACION

Referencias: 07/08/2003-PRO-37494f-16262i-43267r

Tarjetas: T00000001199;

Matriculas: 0 ;

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

El dos punto setenta y nueve por ciento fincados en el predio situado en la parroquia TUMBACO de este cantón.-

2.- PROPIETARIO(S):

La señora ROSA MATILDE COYAGO PISUÑA, casada con Miguel Coyago.-

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Por compra a los cónyuges Francisco Coyago Coyago e Isabel Pisuña Anago, mediante escritura pública otorgada el quince de julio del dos mil tres, ante el Notario doctor Jaime Aillón, inscrita el siete de agosto del dos mil tres; adquirido por compra a María Juana Sumaguilla e hijos, el cuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno, ante el Notario doctor Manuel Vintimilla, inscrita el doce de marzo de mil novecientos setenta y uno.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos, se hace constar que no está embargado, hipotecado, ni prohibido de enajenar.- No se revisa los gravámenes a nombre de Miguel Coyago, por cuanto no constan sus nombres completos en la inscripción.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan

proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 12 DE ABRIL DEL 2016 ocho a.m.*

Responsable: VDR.



Revisado: GAL.



**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



Nº 002656

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO****CERTIFICADO No.:** C30490166001
FECHA DE INGRESO: 12/04/2016**CERTIFICACION****Referencias:** 25/09/2003-PRO-46451f-20049i-53364r**Tarjetas:**;T00000001222;**Matriculas:**;0;

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

El tres por ciento fincados en el lote de terreno situado en la parroquia TUMBACO de este Cantón con superficie total diez mil metros cuadrados Linderos generales: Norte, con camino público; Sur, propiedad del señor Rosalino Simbaña y zanja propia; este, parte en camino y en otra con propiedad del señor Antonio Cóndor; oeste, camino público.-

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por los cónyuges RAFAEL PISUÑA Y MARIA LUISA COYAGO PISUÑA

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:


Por compra a los cónyuges Francisco Coyago Coyago e Isabel Pisuña Anago, mediante escritura pública otorgada el quince de julio del dos mil tres, ante el Notario doctor Jaime Aillón, inscrita el veinte y cinco de septiembre del dos mil tres; adquirido por compra a María Juana Sumaguilla e hijos, el cuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno, ante el Notario doctor Manuel Vintimilla, inscrita el doce de marzo de mil novecientos setenta y uno.-

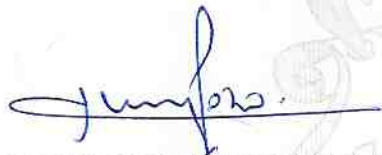
4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No existen anotaciones registrales de gravámenes, prohibiciones de enajenar y embargos.-
No se revisa los gravámenes a nombre de Rafael Pisuña por desconocer sus nombres completos. a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan

proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 12 DE ABRIL DEL 2016 ocho a.m.*

Responsable: VDR. 

Revisado: GAL. 



**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



Nº 003184

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
CERTIFICADO No.: C30490167001
FECHA DE INGRESO: 12/04/2016

CERTIFICACION

Referencias:12/03/1971-1-87f-237i-4731r. ventas mm

Tarjetas:;T00000265993;

Matriculas:; eendnsj

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDQM-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones sobrantes fincados en la parte sobrante del predio situado en la parroquia TUMBACO, de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

JOSE MANUEL Y FRANCISCO COYAGO.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra en mayor extensión, a María Juana Sumaguilla e hijos, según consta de la escritura celebrada el cuatro de Marzo de mil novecientos setenta y uno, ante el Notario doctor Manuel Vintimilla, inscrita el doce de Marzo de mil novecientos setenta y uno.- Se aclara que existen varias ventas de derechos y acciones.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Bajo Rep. 27746, del Registro de Demandas, y con fecha DIECISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ, se presento el auto de diecinueve de marzo del dos mil nueve, dictado por el señor JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, mediante el cual y dentro del juicio ORDINARIO No. 213-2009-IGM, que sigue NELSON ALEJANDRO CAMPOS VINUEZA, en contra de FRANCISCO COYAGO COYAGO e ISABEL PISUÑA ANAGO, se dispone la inscripción de la demanda de PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, del inmueble ubicado en la parroquia TUMBACO.----- Bajo Rep. 25659, del Registro de Hipotecas, y con fecha OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, ante el Notario VIGÉSIMO SÉPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que: los cónyuges ISABEL PISUÑA ANAGO y FRANCISCO COYAGO COYAGO PROMETEN DAR EN VENTA a favor de los cónyuges GRELIA MARIA CALVACHE ALMENDARES y CARLOS OMAR CHÁVEZ MANOBANDA, señora MARIA MERCEDES QUINATO A HUASHPA, casada con el señor JOSÉ VIRGILIO CALVACHE , y señor SANTOS HUMBERTO HURTADO CALVACHI, soltero, el UNO COMA TREINTA Y CUATRO POR CIENTO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES fincados en el lote de terreno, ubicado en el Barrio La Tola Grande, situado en la parroquia TUMBACO de este Cantón con matrícula número TUMBA0004329.- PLAZO.- El plazo máximo que las partes fijan para la celebración de las escrituras definitivas de compraventa, es el de un año, contados desde la fecha de suscripción de este contrato o antes.- CLAUSULA

PENAL.- Para el caso de que cualquiera de las partes contratantes se negare a suscribir las escrituras definitivas de compra venta, pagara a la que persistiere, el valor pactado en la compraventa y mas una multa de Treinta Dólares Norteamericanos, sin perjuicio de acudir ante los Jueces competentes del cantón Quito, para hacer valer sus derechos, constantes en el presente contrato.----- Se aclara que se revisa gravámenes como consta en el acta de inscripción.-----Dado el tiempo transcurrido de la adquisición original, la presente CERTIFICACION se la confiere únicamente a base de lo que consta en los libros, por lo que deslindamos responsabilidad por los errores que puedan darse. S.E.U.O.----- No está Hipotecado, ni Embargado, ni Prohibido de Enajenar a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 12 DE ABRIL DEL 2016 ocho a.m.

Responsable: WB



**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



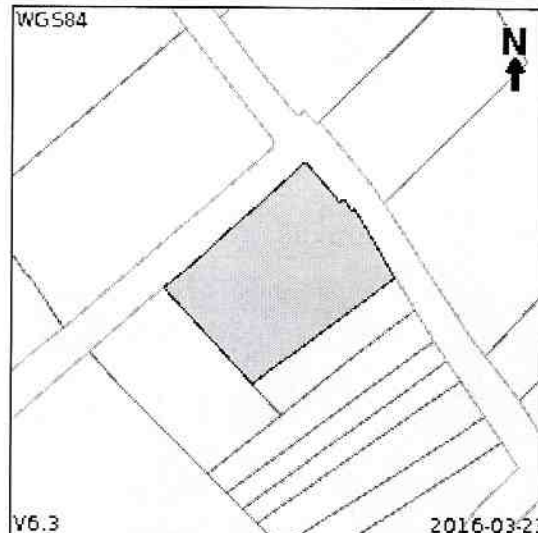
INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO
 PUEBLO
 ALCALDÍA

Fecha: 2016-03-23 08:31

No. 572517

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD ***PROPIETARIO**
 C.C./R.U.C.: 1704539301
 Nombre del propietario: COYAGO PISUNA ROSA MATILDE
DATOS TÉCNICOS DEL LOTE
 Número de predio: 5330769
 Geo clave: 170109840165001111
 Clave catastral anterior: 10225 06 005 000 000 000
 En derechos y acciones: NO
 Área del lote (escritura): 2208,40 m2
 Área del lote (levantamiento): 0,00 m2
 ETAM (SU) - Según Ord.#269: 2,07 % (-+45,77 m2)
 Área bruta de construcción total: 1398,13 m2
 Frente del lote: 100,91 m
 Administración zonal: TUMBACO
 Parroquia: TUMBACO
 Barrio / Sector: TOLA GRANDE
2.- UBICACIÓN DEL LOTE ***3.- CALLES**

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
DE LAS BUGAMBILLAS	12	5 m a 6m del eje		E10A
EL CARRIZAL	10	5 m a 5m del eje		N7E

4.- REGULACIONES**ZONA**

Zonificación: A8 (A603-35)

Lote mínimo: 600 m2

Frente mínimo: 15 m

COS total: 105 %

COS en planta baja: 35 %

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso principal: (M) Múltiple

PISOS

Altura: 12 m

Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Servicios básicos: SI

**5.- AFECTACIONES**

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación
-------------	-------------	----------------	--------	-------------

6.- OBSERVACIONES

- AREA DE PROTECCION A 1.50M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO SECUNDARIOS Y TERCARIOS A 3.00M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO PRIMARIOS
- SOLICITAR REPLANTEO VIAL, SECTOR TOLA GRANDE
- SOLICITAR LA ACTUALIZACION DEL RECORRIDO CATASTRAL GRAFICO EN EL AREA DE AVALUOS Y CATASTROS DETERMINANDO LA DELIMITACION Y UBICACION EXACTA DE LA PROPIEDAD. PREDIO NO HA SIDO GRAFICADO EN EL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA (SICMA)

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.


 Nacimba de la Cruz Heber, Mario
 Administración Zonal Tumbaco

© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



Fecha: 2016-03-23 08:33

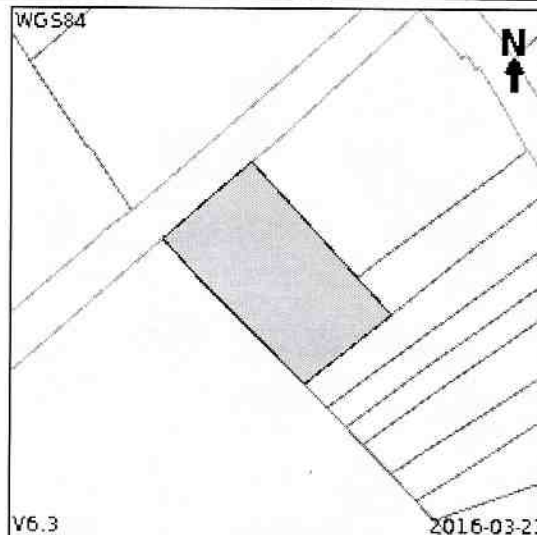
No. 572519

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD ***PROPIETARIO**

C.C./R.U.C: 1704009321
 Nombre del propietario: COYAGO PISUNA MARIA LUISA

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE

Número de predio: 5330768
 Geo clave: 170109840165026111
 Clave catastral anterior: 10225 06 004 000 000 000
 En derechos y acciones: NO
 Área del lote (escritura): 1398,40 m2
 Área del lote (levantamiento): 0,00 m2
 ETAM (SU) - Según Ord.#269: 2,60 % (-+36,42 m2)
 Área bruta de construcción total: 587,34 m2
 Frente del lote: 28,80 m
 Administración zonal: TUMBACO
 Parroquia: TUMBACO
 Barrio / Sector: TOLA GRANDE

2.- UBICACIÓN DEL LOTE ***3.- CALLES**

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
DE LAS BUGAMBILLAS	10	5 m a 5m del eje		E10A

4.- REGULACIONES**ZONA**

Zonificación: A8 (A603-35)

Lote mínimo: 600 m2

Frente mínimo: 15 m

COS total: 105 %

COS en planta baja: 35 %

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso principal: (M) Múltiple

PISOS

Altura: 12 m

Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Servicios básicos: SI

**5.- AFECTACIONES**

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

6.- OBSERVACIONES

- SOLICITAR REPLANTEO VIAL, SECTOR TOLA GRANDE
- AREA DE PROTECCION A 1.50M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO SECUNDARIOS Y TERCARIOS A 3.00M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO PRIMARIOS
- SOLICITAR LA ACTUALIZACION DEL RECORRIDO CATASTRAL GRAFICO EN EL AREA DE AVALUOS Y CATASTROS DETERMINANDO LA DELIMITACION Y UBICACION EXACTA DE LA PROPIEDAD. PREDIO NO HA SIDO GRAFICADO EN EL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA (SICMA)

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en el predio se solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



Comisario de la Cruz del Sur
 Administración Zonal Tumbaco
 © Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
 Secretaría de Territorio, Urbanismo y Vivienda



ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO



INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



Fecha: 2016-03-23 08:42

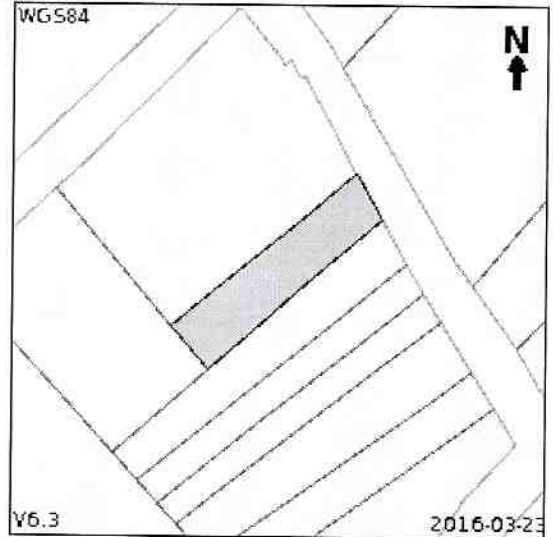
No. 572528

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD ***PROPIETARIO**

C.C./R.U.C.: 11701380163
 Nombre del propietario: COYAGO COYAGO FRANCISCO

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE

Número de predio: 5330767
 Geo clave: 170109840165002111
 Clave catastral anterior: 10225 06 006 000 000 000
 En derechos y acciones: SI
 Área del lote (escritura): 585,24 m²
 Área del lote (levantamiento): 0,00 m²
 ETAM (SU) - Según Ord.#269: 4,03 % (-+23,56 m²)
 Área bruta de construcción total: 391,76 m²
 Frente del lote: 10,81 m
 Administración zonal: TUMBACO
 Parroquia: TUMBACO
 Barrio / Sector: TOLA GRANDE

2.- UBICACIÓN DEL LOTE ***3.- CALLES**

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
EL CARRIZAL	12	5 m a 6m del eje		N7E

4.- REGULACIONES**ZONA**

Zonificación: A8 (A603-35)

Lote mínimo: 600 m²

Frente mínimo: 15 m

COS total: 105 %

COS en planta baja: 35 %

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso principal: (M) Múltiple

PISOS

Altura: 12 m

Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Servicios básicos: SI

**5.- AFECTACIONES**

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

6.- OBSERVACIONES

- SOLICITAR REPLANTEO VIAL. SECTOR TOLA GRANDE PARROQUIA DE TUMBACO. SE TRATA DE DERECHOS Y ACCIONES
- AREA DE PROTECCION A 1.50M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO SECUNDARIOS Y TERCARIOS A 3.00M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO PRIMARIOS

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e Instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
 Secretaría de Territorio Hábitat y Ciudad



ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

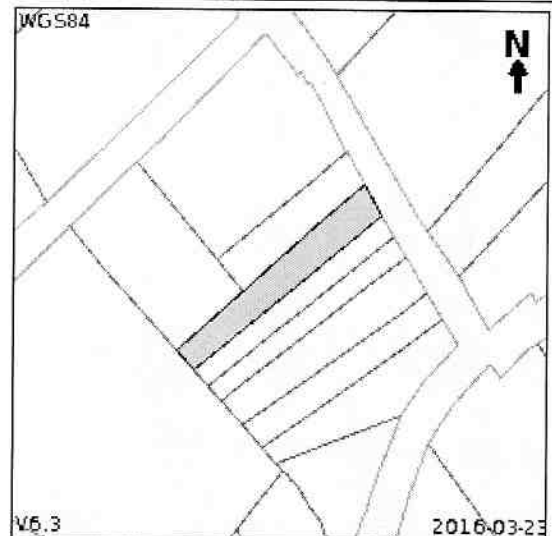
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO
S.B.S.

ALCALDÍA

Fecha: 2016-03-23 08:44

No. 572529

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD ***PROPIETARIO**C.C./R.U.C: 1500064058
Nombre del propietario: CONDOR CARLOS**DATOS TÉCNICOS DEL LOTE**Número de predio: 1291066
Geo clave: 170109840165003111
Clave catastral anterior: 10225 06 007 000 000 000
En derechos y acciones: NO
Área del lote (escritura): 695,00 m2
Área del lote (levantamiento): 0,00 m2
ETAM (SU) - Según Ord.#269: 3,64 % (-+26,03 m2)
Área bruta de construcción total: 341,55 m2
Frente del lote: 10,29 m
Administración zonal: TUMBACO
Parroquia: TUMBACO
Barrio / Sector: TOLA GRANDE**2.- UBICACIÓN DEL LOTE *****3.- CALLES**

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
EL CARRIZAL	12	5 m a 6m del eje		N7E

4.- REGULACIONES**ZONA**

Zonificación: A8 (A603-35)

Lote mínimo: 600 m2

Frente mínimo: 15 m

COS total: 105 %

COS en planta baja: 35 %

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso principal: (M) Múltiple

PISOS

Altura: 12 m

Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Servicios básicos: SI

**5.- AFECTACIONES**

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación
-------------	-------------	----------------	--------	-------------

6.- OBSERVACIONES

- SOLICITAR REPLANTEO VIAL. SECTOR TOLA GRANDE PARROQUIA DE TUMBACO
- AREA DE PROTECCION A 1.50M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO SECUNDARIOS Y TERCARIOS A 3.00M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO PRIMARIOS

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

Nacimba de la Cruz Kleber Mario
Administración Zonal Tumbaco

© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda



ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO

ALCALDÍA

Fecha: 2016-03-23 08:41

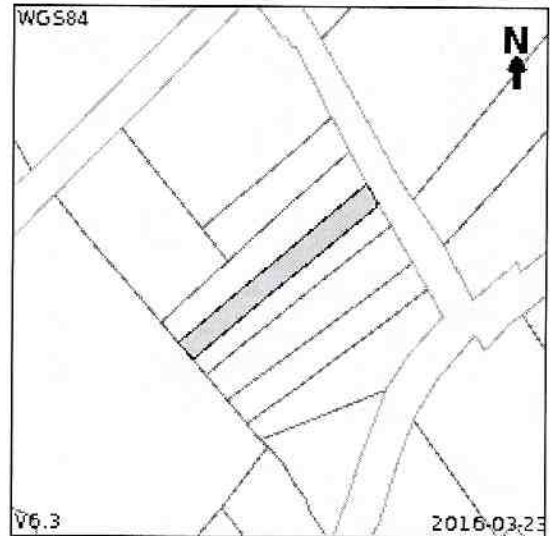
No. 572526

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD ***PROPIETARIO**

C.C./R.U.C: 1705880316
 Nombre del propietario: VEGA DIAZ ROSA MARTHA

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE

Número de predio: 5332213
 Geo clave: 170109840165004111
 Clave catastral anterior: 10225 06 008 000 000 000
 En derechos y acciones: NO
 Área del lote (escritura): 499,91 m²
 Área del lote (levantamiento): 0,00 m²
 ETAM (SU) - Según Ord.#269: 4,36 % (-+21,78 m²)
 Área bruta de construcción total: 223,79 m²
 Frente del lote: 7,02 m
 Administración zonal: TUMBACO
 Parroquia: TUMBACO
 Barrio / Sector: TOLA GRANDE

2.- UBICACIÓN DEL LOTE ***3.- CALLES**

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
EL CARRIZAL	12	5 m a 6m del eje		N7E

4.- REGULACIONES**ZONA**

Zonificación: A8 (A603-35)

Lote mínimo: 600 m²

Frente mínimo: 15 m

COS total: 105 %

COS en planta baja: 35 %

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso principal: (M) Múltiple

PISOS

Altura: 12 m

Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Servicios básicos: SI

**5.- AFECTACIONES**

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

6.- OBSERVACIONES

- SOLICITAR REPLANTEO VIAL SECTOR TOLA GRANDE PARROQUIA TUMBACO

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
 Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
 2011 - 2016



ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO



INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO

ALCALDÍA

Fecha: 2016-03-23 08:46

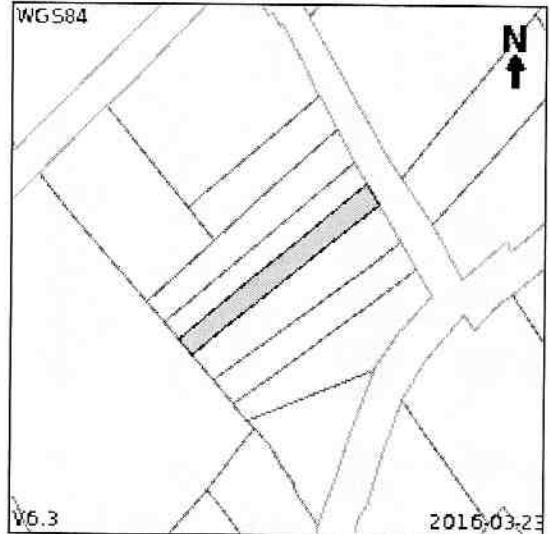
No. 572531

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD ***PROPIETARIO**

C.C./R.U.C.: 1706488861
 Nombre del propietario: VEGA DIAZ CARLOS ENRIQUE

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE

Número de predio: 5332211
 Geo clave: 170109840165005132
 Clave catastral anterior: 10225 06 009 000 000 000
 En derechos y acciones: NO
 Área del lote (escritura): 469,77 m²
 Área del lote (levantamiento): 0,00 m²
 ETAM (SU) - Según Ord.#269: 4,49 % (-+21,11 m²)
 Área bruta de construcción total: 258,44 m²
 Frente del lote: 6,97 m
 Administración zonal: TUMBACO
 Parroquia: TUMBACO
 Barrio / Sector: TOLA GRANDE

2.- UBICACIÓN DEL LOTE ***3.- CALLES**

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
EL CARRIZAL	12	5 m a 6m del eje		N7E

4.- REGULACIONES**ZONA**

Zonificación: A8 (A603-35)
 Lote mínimo: 600 m²
 Frente mínimo: 15 m
 COS total: 105 %
 COS en planta baja: 35 %

PISOS

Altura: 12 m
 Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 5 m
 Lateral: 3 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada
 Uso principal: (M) Múltiple

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
 Servicios básicos: SI

**5.- AFECTACIONES**

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

6.- OBSERVACIONES

- SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN DEL RECORRIDO CATASTRAL GRAFICO EN EL AREA DE AVALUOS Y CATASTROS DETERMINANDO LA DELIMITACION Y UBICACION EXACTA DE LA PROPIEDAD. PREDIO NO HA SIDO GRAFICADO EN EL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA (SICMA)
- AREA DE PROTECCION A 1.50M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO SECUNDARIOS Y TERCARIOS A 3.00M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO PRIMARIOS
- SOLICITAR REPLANTEO VIAL, SECTOR TOLA GRANDE

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en el presente informe se deberá solicitar a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.





ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO

ALCALDÍA

Fecha: 2016-03-23 08:47

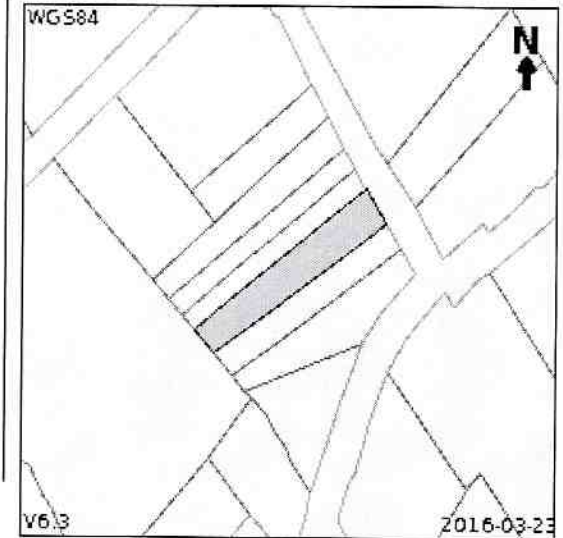
No. 572534

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD ***PROPIETARIO**

C.C./R.U.C: 1707046718
 Nombre del propietario: COYAGO CONDOR MARIA CLEMENCIA

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE

Número de predio: 1236576
 Geo clave: 170109840165006111
 Clave catastral anterior: 10225 06 010 000 000 000
 En derechos y acciones: NO
 Área del lote (escritura): 742,00 m²
 Área del lote (levantamiento): 0,00 m²
 ETAM (SU) - Según Ord.#269: 3,42 % (-+27,73 m²)
 Área bruta de construcción total: 250,80 m²
 Frente del lote: 12,09 m
 Administración zonal: TUMBACO
 Parroquia: TUMBACO
 Barrio / Sector: TOLA GRANDE

2.- UBICACIÓN DEL LOTE ***3.- CALLES**

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
EL CARRIZAL	12	5 m a 6m del eje		N7E

4.- REGULACIONES**ZONA**

Zonificación: A8 (A603-35)
 Lote mínimo: 600 m²
 Frente mínimo: 15 m
 COS total: 105 %
 COS en planta baja: 35 %

PISOS

Altura: 12 m
 Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 5 m
 Lateral: 3 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso principal: (M) Múltiple

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Servicios básicos: SI

5.- AFECTACIONES

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

6.- OBSERVACIONES

- AREA DE PROTECCION A 1.50M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO SECUNDARIOS Y TERCARIOS A 3.00M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO PRIMARIOS
- SOLICITAR REPLANTEO VIAL. SECTOR TOLA GRANDE PARROQUIA DE TUMBACO

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

Nacimba de la Cruz Kleber Mario
 Administración Zonal Tumbaco

© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
 Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
 2011 - 2016



ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

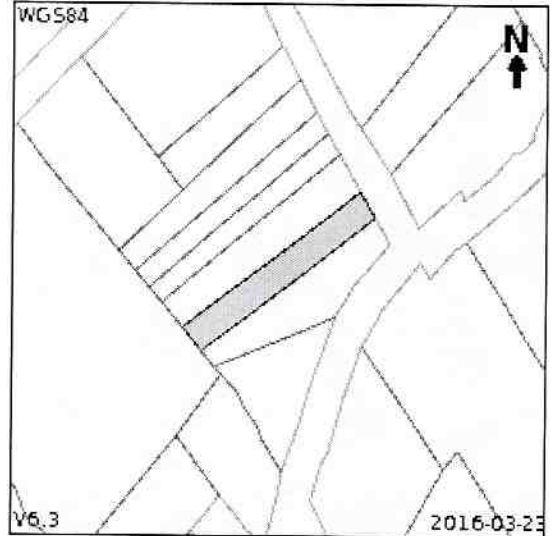
INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO
ALCALDÍA

Fecha: 2016-03-23 08:48

No. 572536

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD ***PROPIETARIO**C.C./R.U.C.: 1701517417
Nombre del propietario: VEGA TROYA LEONARDO HRDS**DATOS TÉCNICOS DEL LOTE**Número de predio: 1345471
Geo clave: 170109840165007000
Clave catastral anterior: 10225 06 018 000 000 000
En derechos y acciones: NO
Área del lote (escritura): 742,00 m2
Área del lote (levantamiento): 0,00 m2
ETAM (SU) - Según Ord.#269: 3,88 % (-+24,44 m2)
Área bruta de construcción total: 0,00 m2
Frente del lote: 8,83 m
Administración zonal: TUMBACO
Parroquia: TUMBACO
Barrio / Sector: TOLA GRANDE**2.- UBICACIÓN DEL LOTE *****3.- CALLES**

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
EL CARRIZAL	12	5 m a 6m del eje		N7E

4.- REGULACIONES**ZONA**Zonificación: A8 (A603-35)
Lote mínimo: 600 m2
Frente mínimo: 15 m
COS total: 105 %
COS en planta baja: 35 %**PISOS**Altura: 12 m
Número de pisos: 3**RETIROS**Frontal: 5 m
Lateral: 3 m
Posterior: 3 m
Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso principal: (M) Múltiple

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Servicios básicos: SI

**5.- AFECTACIONES**

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

6.- OBSERVACIONES

- AREA DE PROTECCION A 1.50M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO SECUNDARIOS Y TERCARIOS A 3.00M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO PRIMARIOS
- SOLICITAR REPLANTEO VIAL. SECTOR TOLA GRANDE PARROQUIA DE TUMBACO

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

Nacimba de la Cruz Kleber Mario
Administrador Zonal Tumbaco

© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Secretaría de Territorio, Habitat y Vivienda

2014 - 2016



ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO

ALCALDÍA

Fecha: 2016-03-23 08:52

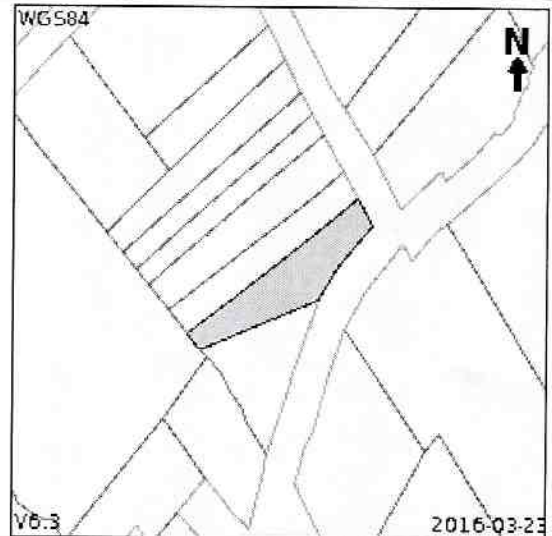
No. 572541

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD ***PROPIETARIO**

C.C./R.U.C.: 1703863637
 Nombre del propietario: COYAGO CONDOR JOSE VICTOR

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE

Número de predio: 5043496
 Geo clave: 170109840165028111
 Clave catastral anterior: 10225 06 019 000 000 000
 En derechos y acciones: NO
 Área del lote (escritura): 742,00 m2
 Área del lote (levantamiento): 768,50 m2
 ETAM (SU) - Según Ord.#269: 3,49 % (-+27,20 m2)
 Área bruta de construcción total: 356,50 m2
 Frente del lote: 34,40 m
 Administración zonal: TUMBACO
 Parroquia: TUMBACO
 Barrio / Sector: TOLA GRANDE

2.- UBICACIÓN DEL LOTE ***3.- CALLES**

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
EL CARRIZAL	12	5 m a 6m del eje		N7E
SAN FRANCISCO DE LA TOLA GRANDE	12	5 m a 6m del eje		E10D

4.- REGULACIONES**ZONA**

Zonificación: A8 (A603-35)

Lote mínimo: 600 m2

Frente mínimo: 15 m

COS total: 105 %

COS en planta baja: 35 %

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso principal: (M) Múltiple

PISOS

Altura: 12 m

Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Servicios básicos: SI

**5.- AFECTACIONES**

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

6.- OBSERVACIONES

- AREA DE PROTECCION A 1.50M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO SECUNDARIOS Y TERCARIOS A 3.00M DEL BORDE DEL CANAL DE RIEGO PRIMARIOS
- SOLICITAR REPLANTEO VIAL. SECTOR TOLA GRANDE PARROQUIA DE TUMBACO

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
 Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda



ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

